

# **EVALUANDO LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN PROCESOS PRESUPUESTARIOS**

**Indicadores y Caja de Herramientas (Toolkit) de  
Evaluación**

Transparency International es un movimiento global con una visión: un mundo en el que el gobierno, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de las personas estén libres de corrupción. A través de más de 100 capítulos en todo el mundo y una secretaría internacional en Berlín, lideramos la lucha contra la corrupción para convertir esta visión en realidad.

**[www.transparency.org](http://www.transparency.org)**



**Financiado por la  
Unión Europea**

*Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea en el marco del proyecto Fortalecimiento de las Redes de Rendición de Cuentas en la Sociedad Civil (SANCUS, por sus siglas en inglés). Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Secretaría de Transparency International y no refleja necesariamente la opinión de la Unión Europea.*

Autor: Anoukh de Soysa

Revisor: Matthew Jenkins

© 2022 Transparency International. Todos los derechos reservados.

# ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>ANTECEDENTES</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>LISTA DE INDICADORES</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>PARTE A: PUNTUACIÓN DEL GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>2. VOLUNTAD POLÍTICA</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>4. ESPACIO CIVIL</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>PARTE B: PUNTUACIÓN DE PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>47</b>
<b>1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>3. INCLUSIÓN Y ACCESO</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>4. RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
<b>ANEXO I: LISTA DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN</b> .....	<b>83</b>
<b>ANEXO II: PLANTILLA DE INFORMES</b> .....	<b>85</b>

## Agradecimientos

El autor desea expresar su sincero agradecimiento a las siguientes personas e instituciones que, de diversas maneras, han inspirado o informado el desarrollo de esta herramienta de evaluación: Abeer Mdanat (Rasheed, TI-Jordania); Alain Sano Mugenzi (TI-Ruanda); Alejandra Fuentes (Asociación para una Sociedad Más Justa); Aleksey Petrosyan (TI-Armenia); Anajansi Alvarado (Asociación para una Sociedad Más Justa); Annetta Mahoney (Gambia Participa); Apollinaire Mupiganyi (TI-Ruanda); Auwal Musa Rafsanjani (Centro de Defensa Legislativa de la Sociedad Civil, CISLAC); Benevolence Taguta (TI-Zimbabue); Camila Arenas Retamal (Chile Transparente); Caroline Giathi (TI-Kenia); Gayane Baghdasaryan (TI-Armenia); Hama Zeidan (The Coalition for Accountability and Integrity, AMAN); Hassan Hamoodh (Transparency Maldives); Ieva Dunčikaitė (TI-Lituania); Lamees Farraj (The Coalition for Accountability and Integrity, AMAN); Lester Ramirez Irian (Asociación para una Sociedad Más Justa); María Domínguez (TI-Brasil); Marr Nyang (Gambia Participa); Pamela Chemali Raffoul (La Asociación Libanesa para la Transparencia, LTA por sus siglas en inglés); Samuel Asimi (Centro de Defensa Legislativa de la Sociedad Civil, CISLAC); Samuel Jack Matikiti (TI-Zimbabue); Sergejus Muravjovas (TI-Lituania); Titus Gitonga (TI-Kenia); Tona Munyaneza (TI-Ruanda); Svenja Bonnecke (Chile Transparente); Varuzhan Hochtanyan (TI-Armenia); Ziyad Mohamed (TI-Sri Lanka) y otros miembros del Grupo de Trabajo de SANCUS sobre Participación Pública en los Procesos Presupuestarios; Gopa Kumar Thampi, de The Asia Foundation; Brendan Halloran; Marianne Fabian y Suad Hasan, de International Budget Partnership; y Agne Kostogriz; Alice Gracy; Caitlin Maslen; Jorum Duri; Kate Hanlon; Marie Chene; Matt Jenkins, y el equipo global de SANCUS en la Secretaría de TI.

## ANTECEDENTES

La participación pública en los procesos presupuestarios puede conducir a una amplia gama de resultados positivos para los ciudadanos, los gobiernos, la sociedad civil y otras partes interesadas. Si se diseña y enmarca cuidadosamente, la participación pública promete fortalecer las normas e instituciones democráticas, promover la transparencia y la responsabilidad, aumentar la inclusión, desarrollar la capacidad civil y mejorar la eficiencia fiscal.

A pesar de esta promesa, en muchos países la formulación, aprobación, ejecución y supervisión de los presupuestos nacionales sigue siendo un proceso exclusivo con escasas oportunidades de participación significativa. Según la última [Encuesta de Presupuesto Abierto](#) (OBS, por sus siglas en inglés), de International Budget Partnership, la puntuación media de la participación en los procesos presupuestarios nacionales fue de sólo 14 sobre 100, y 116 de los 120 países encuestados ofrecieron pocas o ninguna oportunidad de participación pública. La encuesta también reveló que, cuando existían oportunidades limitadas de participación, se trataba sobre todo de mecanismos ejecutivos introducidos durante la formulación o la ejecución del presupuesto. La participación en los mecanismos legislativos o de auditoría durante la aprobación y supervisión del presupuesto sigue siendo especialmente limitada.

Si bien estas conclusiones sugieren que los gobiernos nacionales siguen sin ofrecer oportunidades a los ciudadanos para participar en los procesos presupuestarios, otras conclusiones destacan también la falta de profundidad y calidad de los procesos existentes. La participación de los grupos poco representados y marginados en las decisiones presupuestarias, por ejemplo, sería una característica esencial de un proceso presupuestario inclusivo y significativo. Sin embargo, según la OBS, sólo ocho de los 85 mecanismos de participación ejecutiva evaluados tratan explícitamente de incluir esas voces. Tres de estos mecanismos se encuentran en los países socios de SANCUS<sup>1</sup>—Nigeria y Perú durante la formulación del presupuesto nacional y Ruanda durante la ejecución del presupuesto.

Los mecanismos de participación en los procesos presupuestarios son más comunes a nivel local o subnacional. Los gobiernos locales, con una mayor proximidad a los ciudadanos, están en una posición ideal para facilitar la participación y, en teoría, son los más indicados para entender las necesidades y prioridades de la población local. Sin embargo, la naturaleza, la profundidad y la calidad de los mecanismos de participación introducidos en los distintos países y contextos a este nivel también varían considerablemente.

Aunque existe un consenso limitado en torno a un enfoque estándar para la participación pública en los procesos presupuestarios, las principales características de un esfuerzo participativo exitoso son menos ambiguas. Basándose en las normas, principios y buenas prácticas mundiales, estas características incluyen la existencia de un mecanismo de participación específico en las distintas fases del proceso presupuestario; la disponibilidad y facilidad de acceso a la información sobre el proceso y las oportunidades de participación; la inclusión de grupos poco representados y marginados; la asignación de recursos humanos y financieros para llevar a cabo el proceso; o

---

<sup>1</sup> El proyecto de Transparency International Fortalecimiento de las Redes de Rendición de Cuentas en la Sociedad Civil (SANCUS, por sus siglas en inglés) ayuda a los ciudadanos comunes de más de 20 países a exigir una mayor rendición de cuentas a los gobiernos y a las instituciones responsables de supervisarlos. Para más información, consulte [aquí](#).

incluso la evidencia de que los ciudadanos están capacitados para tomar decisiones presupuestarias.

También está claro que la participación no surge en el vacío, sino que requiere estructuras y condiciones propicias para fomentar un proceso significativo. Los elementos clave, o las condiciones previas esenciales, incluyen la disponibilidad y accesibilidad de la información presupuestaria; una fuerte voluntad política para apoyar la participación pública en los procesos presupuestarios; marcos legales y burocráticos apropiados; recursos adecuados; y un espacio civil para que la sociedad civil organizada abogue por una mayor participación o apoye o represente a los ciudadanos en los foros participativos.

### **Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios**

A través de un conjunto exhaustivo de indicadores multidimensionales de amplia aplicación -cada uno de los cuales refleja las condiciones habilitadoras esenciales o las características clave de un proceso participativo significativo-, la *Herramienta de Evaluación sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios* de SANCUS sirve para diagnosticar las deficiencias y variaciones en los diferentes procesos y mecanismos participativos de cualquier institución pública nacional o local. La herramienta de evaluación de SANCUS, única entre las pocas evaluaciones existentes en este ámbito, como la Encuesta de Presupuesto Abierto o la Encuesta de Prácticas y Procedimientos Presupuestarios de la OCDE, puede utilizarse para evaluar A) el grado de preparación de cualquier institución pública para introducir o facilitar un proceso participativo (es decir, las condiciones propicias) y B) la naturaleza, profundidad y calidad de la participación en una institución en la práctica.

Los resultados de la herramienta de evaluación pueden orientar e informar los esfuerzos de las diferentes partes interesadas para fortalecer la participación pública significativa en los procesos presupuestarios. Las partes interesadas de la sociedad civil pueden utilizar los resultados para apoyar o defender las reformas en torno a la mejora del entorno propicio, o las partes interesadas institucionales pueden utilizar el diagnóstico de las deficiencias para fortalecer su mecanismo de participación en la práctica, por ejemplo, aplicando medidas para incluir a los grupos marginados en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto.

A través de la recopilación de pruebas para respaldar las conclusiones de la evaluación, ésta también proporciona una plataforma desde la que identificar y ampliar las mejores prácticas en torno a la participación pública. Mirando hacia el futuro, estas mejores prácticas o estudios de caso, acompañarán a otras recomendaciones para fortalecer la participación y formarán la base de la Guía de Recursos sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios de SANCUS.

Esta Caja de Herramientas de Evaluación comprende instrucciones y orientación sobre la planificación y realización de la evaluación; el conjunto completo de indicadores y preguntas sobre los indicadores (es decir, la Herramienta de Evaluación); una lista de control de la implementación; y la plantilla de informe de la evaluación.

[\*Aquí encontrará más información sobre la participación pública en los procesos presupuestarios.\*](#)

# INSTRUCCIONES Y ORIENTACIÓN

*Se recomienda encarecidamente a todos los investigadores que utilicen la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios que revisen detenidamente las siguientes instrucciones y orientaciones antes de iniciar el proceso de evaluación. Estas directrices incluyen consideraciones clave para la planificación de la evaluación, la realización de la misma, la garantía de la calidad y la presentación de los resultados de la evaluación. Además, complementan la [Lista de Control de la Implementación](#) interactiva que se proporciona como anexo a este documento.*

La Herramienta de Evaluación sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios evalúa hasta qué punto una institución pública ofrece, o está preparada para ofrecer, oportunidades para una participación pública significativa en los procesos presupuestarios. La Herramienta de Evaluación está diseñada como un cuestionario que incluye 46 indicadores diferentes, organizados en torno a ocho pilares clave. Estos pilares se dividen en dos partes: la parte A, que evalúa el grado de *preparación* de una institución para facilitar un proceso o mecanismo de participación,<sup>2</sup> y la parte B, que evalúa la naturaleza, profundidad y calidad del proceso o mecanismo de participación en *la práctica*.<sup>3</sup> Una institución pública puede ser evaluada en cada parte de forma independiente para obtener puntuaciones separadas del "grado de preparación para la participación" y "participación" en la práctica que, en conjunto, proporcionan una medida integral del "estado de la participación" en la institución pública evaluada.

**Estado de la Participación** = Puntuación del grado de preparación para la participación + puntuación de participación.

La Herramienta de Evaluación se basa en la premisa de que la comprensión del contexto operativo, junto con un diagnóstico exhaustivo de las deficiencias en los procesos o mecanismos de participación existentes, puede contribuir a fortalecer la participación pública significativa en los procesos presupuestarios. Por lo tanto, la herramienta se ha desarrollado principalmente para que los capítulos de Transparency International evalúen el estado de la participación pública en los procesos presupuestarios y, a continuación, utilicen los resultados de la evaluación para promover o ayudar a mejorar dicha participación en las instituciones públicas en sus propios contextos nacionales o locales. Sin embargo, esto no impide que otras organizaciones de la sociedad civil (OSC) o investigadores independientes que trabajen en la defensa del presupuesto utilicen también esta Herramienta de Evaluación de forma similar.

---

<sup>2</sup> **Parte A** (Puntuación del grado de preparación para la participación): 1. Transparencia presupuestaria, 2. Voluntad política, 3. Mandatos legales y marcos operativos, y 4. Espacio civil.

<sup>3</sup> **Parte B** (Puntuación de la participación): 1. El proceso participativo, 2. La difusión y la sensibilización, 3. La inclusión y el acceso, y 4. La rendición de cuentas.

## Planificación de la Evaluación

Un primer paso importante para planificar y llevar a cabo con éxito una evaluación de la participación pública en los procesos presupuestarios utilizando esta Herramienta de Evaluación es asegurarse de que la organización evaluadora o el/los investigador/es se sientan cómodos y estén familiarizados con el material central de la evaluación. Esto implica revisar el "Manual sobre la participación pública en los procesos presupuestarios" de Transparency International (disponible [aquí](#)) y, fundamentalmente, toda la información contenida en este documento (titulado "Evaluando la participación pública en los procesos presupuestarios: Herramienta y Cuestionario de Evaluación"). Una vez que conozcan la naturaleza y el alcance de la evaluación, los investigadores estarán listos para seleccionar una institución pública adecuada, mapear y obtener la participación de las partes interesadas clave, y preparar un plan y una estrategia de investigación, incluyendo la asignación de recursos humanos y financieros para llevar a cabo la evaluación.

### Selección de la Institución

La Herramienta de Evaluación está diseñada para ser utilizada en *cualquier* institución pública que gestione o se ocupe de las finanzas públicas. La institución seleccionada para la evaluación a través de esta herramienta puede operar a nivel nacional o local y, como los indicadores son de naturaleza universal, la institución también puede operar en cualquier sector. Por lo tanto, la selección de la institución a evaluar no está restringida por la Herramienta de Evaluación y puede ser decidida por la organización de la sociedad civil o el/los investigador/es evaluador/es basándose, entre otras cosas, en las preferencias y prioridades programáticas, las relaciones de trabajo con instituciones públicas específicas, el interés específico del sector o cualquier otra consideración específica del contexto.

En ausencia de tales consideraciones, a nivel nacional, el Ministerio de Finanzas del país o una entidad nacional de coordinación presupuestaria equivalente, sería un punto de partida natural para evaluar el estado general de la participación pública en los procesos presupuestarios nacionales. También es posible utilizar la Herramienta de Evaluación para evaluar la participación pública en los procesos presupuestarios de otras instituciones nacionales, como los ministerios y departamentos sectoriales, o cualquier otra autoridad pública encargada de la gestión de las finanzas públicas.

Como alternativa, la Herramienta de Evaluación puede utilizarse para evaluar la participación pública en los procesos presupuestarios a nivel de gobierno local o subnacional. Dado que las instituciones públicas a nivel local o subnacional están más cerca de los ciudadanos y sirven a circunscripciones más pequeñas, dichas instituciones son lugares comunes para la participación pública en la formulación y/o ejecución de sus presupuestos.

### Identificación de un Proceso de Participación

Dado que la Herramienta de Evaluación permite evaluar por separado el grado de preparación para la participación (Parte A) y la participación en la práctica (Parte B), **no** es obligatorio que la institución pública seleccionada cuente con un proceso o mecanismo de participación en el momento de la evaluación. En tales circunstancias, la entidad evaluadora o los investigadores sólo evaluarán a la institución pública en relación con los indicadores de la Parte A de la Herramienta

de Evaluación para determinar hasta qué punto la institución está preparada y/o es capaz de facilitar un proceso o mecanismo de participación en el contexto operativo (es decir, una Puntuación del Grado de Preparación para la Participación). El investigador puede optar por volver a aplicar la Herramienta de Evaluación completa en la misma institución pública, incluyendo esta vez la Parte B, una vez que se haya introducido un proceso o mecanismo de participación.

A la inversa, una institución pública puede emplear más de un proceso o mecanismo de participación en diferentes etapas del ciclo presupuestario (véanse los indicadores B1.2 y B1.3). En tales circunstancias, la entidad evaluadora o el/los investigador/es pueden optar por centrarse en uno de esos procesos y especificar por qué es fundamental para la evaluación en la parte B de la misma. En general, se anima a los investigadores a considerar el mecanismo principal o más interactivo que refleje los esfuerzos generales de la institución pública para facilitar la participación pública en la toma de decisiones en cualquier fase del proceso presupuestario.

### **Mapeo y Participación de las Partes Interesadas**

Las partes interesadas del gobierno, la sociedad civil y los ciudadanos desempeñan un papel importante a la hora de compartir sus conocimientos y experiencias para completar esta Herramienta de Evaluación. Las partes interesadas clave que pueden aportar información a la evaluación son los jefes y altos funcionarios de la institución pública pertinente; las OSC asociadas que trabajan con la institución evaluada y/o las comunidades de la zona geográfica; las instituciones independientes y los expertos académicos o no académicos en el tema; y los ciudadanos o beneficiarios de los servicios a los que se dirige el proceso o mecanismo de participación.

Como parte de la planificación de la evaluación y de la preparación de un plan de investigación, los investigadores deben identificar a las partes interesadas clave más adecuadas para proporcionar la información más apropiada y útil sobre el estado de la participación pública en la institución evaluada. Al hacerlo, es especialmente importante garantizar la selección de una muestra equilibrada de partes interesadas relevantes de diferentes grupos de partes interesadas que representen diversos intereses en relación con el presupuesto y el proceso presupuestario de la institución.

Una vez que se hayan identificado y preseleccionado las partes interesadas para la entrevista, los investigadores deben tratar de involucrarlas y asegurar su participación en la evaluación. Para ello, la organización evaluadora o los investigadores deben asegurarse de que las partes interesadas estén:

- a.** Informadas sobre el objetivo general y el calendario de la evaluación,
- b.** Invitadas a participar y contribuir a la evaluación a través de un canal práctico y adecuado para la recopilación de datos <sup>4</sup>, y
- c.** Haber sido avisadas con antelación y haber recibido información suficiente para preparar plenamente su entrevista o participación en la evaluación, incluyendo el intercambio de preguntas u otro material de evaluación de antemano.

---

<sup>4</sup> Consulte la siguiente sección sobre "Realización de la Evaluación". Las partes interesadas pueden participar en la evaluación a través de entrevistas en persona o en línea con informantes clave, grupos de discusión, correos electrónicos, encuestas, cuestionarios, etc.



En situaciones en las que la participación (o la obtención de información) de funcionarios públicos clave resulte especialmente difícil, se pueden emplear solicitudes formales de información u otras estrategias de participación descritas [aquí](#), para promover la participación y la divulgación. Dado que esta evaluación constituirá la base de la promoción para apoyar la mejora de la participación en los procesos presupuestarios, también se anima a los investigadores a adoptar un enfoque constructivo y no conflictivo a lo largo de la elaboración y realización de la evaluación. Por ejemplo, en lugar de proponer la evaluación como un esfuerzo para identificar y resaltar los puntos débiles, la evaluación podría avanzar como un esfuerzo de colaboración para mejorar y fortalecer el proceso presupuestario en la institución con una participación pública significativa.

### **Identificar las Fuentes de Información**

Junto con el mapeo y el inicio del compromiso con las partes interesadas, también es útil identificar y preseleccionar otras fuentes de información que puedan servir de base para la evaluación. Esto puede incluir una serie de fuentes en línea o de otro tipo, como el sitio web oficial de la institución, los documentos presupuestarios, las leyes, los informes de proyectos, otras evaluaciones y publicaciones pertinentes señaladas a lo largo de esta herramienta, etc.

## Realización de la Evaluación

La Herramienta de Evaluación sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios está diseñada para ser completada por un investigador o un equipo de investigadores, independientemente de la institución pública que se esté evaluando. Una evaluación completa de una institución seleccionada dará una puntuación y respuestas para las 46 preguntas de los indicadores incluidos en este cuestionario de evaluación. Todas las puntuaciones y respuestas a cada una de las preguntas de los indicadores deben basarse en una investigación empírica y con múltiples métodos, y los investigadores deben triangular, justificar y proporcionar pruebas fiables en apoyo de los resultados de la investigación.

### Investigación y Recopilación de Evidencias

La Herramienta de Evaluación requiere que la entidad evaluadora o el/los investigador/es utilicen una combinación de métodos y técnicas de investigación para recopilar pruebas para completar esta Herramienta de Evaluación. Entre ellos se encuentran la investigación documental, las entrevistas a informantes clave, los debates en grupos de discusión, las encuestas, las observaciones o las solicitudes formales de información utilizando la legislación sobre el acceso a la información.

La investigación documental de la información existente es una parte especialmente importante de esta evaluación. Los investigadores pueden recurrir a una serie de fuentes de datos secundarios en línea o en otros lugares, según se identifique durante el proceso de planificación de la evaluación. Se aconseja que los investigadores revisen el material clave y los datos secundarios importantes antes de realizar las entrevistas, o los debates de los grupos de discusión, para asegurarse de que están familiarizados con el tema. También puede ser necesario que los investigadores lleven a cabo una investigación documental adicional para cotejar y verificar (triangular) la información obtenida a través de las entrevistas y los debates con las principales partes interesadas y otras fuentes de información primaria.

Si bien la investigación documental exhaustiva sirve para obtener pruebas que corroboren la puntuación y las conclusiones de la evaluación, las entrevistas con las partes interesadas clave y los debates de los grupos de discusión también son cruciales para el éxito de esta evaluación. Mediante la participación constructiva de las partes interesadas relevantes -seleccionadas y contactadas durante la fase de planificación de la evaluación- los investigadores no sólo pueden obtener las perspectivas críticas de las partes interesadas en respuesta a las preguntas de los indicadores, sino que también buscan la orientación de las partes interesadas sobre otras fuentes de información primarias o secundarias útiles.

Al involucrar a las partes interesadas en la recopilación de pruebas que sirvan de base para esta evaluación, los investigadores deben garantizar el estricto cumplimiento de las mejores prácticas en cuanto a la realización de entrevistas y debates. Esto puede incluir la descripción de las expectativas de los investigadores, la información previa a los entrevistados sobre las oportunidades de permanecer en el anonimato o ejercer la confidencialidad, el establecimiento de una relación con los entrevistados, el mantenimiento de la neutralidad, la secuencia cuidadosa y la redacción de las preguntas, la garantía de que las deliberaciones se mantengan en el tema, la asignación de un anotador y, en general, el fomento de conversaciones abiertas y respetuosas.

Consulte [aquí](#) las orientaciones sobre la realización de entrevistas a informadores clave y [aquí](#) las orientaciones detalladas sobre el diseño y la realización de grupos de discusión.

## Evaluación de los Indicadores

Levar a cabo esta Herramienta de Evaluación implica que la entidad evaluadora o el/los investigador/es proporcionen puntuaciones, respuestas, justificaciones y fuentes de información para los 46 indicadores incluidos en las Partes A y B de la evaluación. Cada indicador está vinculado a una "Pregunta del Indicador", que el investigador debe abordar y/o dar una puntuación. Cada pregunta del indicador va acompañada de una "*orientación*" adicional que proporciona información de fondo pertinente, material de referencia y apoyo y aclaraciones sobre la puntuación del indicador.

Esta Herramienta de Evaluación contiene tres tipos diferentes de "Preguntas de Indicadores":

- a. **Preguntas "sin puntuación" (4):** Estas preguntas no contribuyen a la puntuación de la evaluación, pero se incluyen en la misma para recopilar y registrar información crucial para profundizar en la comprensión contextual del estado de la participación en la institución pública evaluada. Por ejemplo, ver los indicadores A1.1 o B1.2.
- b. **Preguntas de tipo "sí o no" (8):** Estas preguntas binarias evalúan si existe una determinada disposición, política o característica, o si se presta un determinado servicio en el contexto o institución pública evaluada. Por lo general, estas preguntas no pretenden obtener evaluaciones matizadas de calidad o profundidad, sino que se centran en determinar la naturaleza del proceso y si se han cumplido los criterios evaluados. Por ejemplo, ver los indicadores A3.1 o B1.4.



- c. **Preguntas de "escala" (34):** Estas preguntas, que representan la mayor parte de la evaluación, se centran en determinar la profundidad y/o la calidad de la participación pública en los procesos presupuestarios o el grado de cumplimiento de las condiciones para facilitar dicha participación. Los investigadores deben seleccionar una calificación adecuada en una escala de alta, media o baja/nula, y cada calificación debe ir acompañada de una breve descripción de lo que suele constituir. Por ejemplo, ver los indicadores A1.2 o B1.5.

Entre estas preguntas de escala, seis (6) indicadores *combinan* preguntas "sin puntuación" y preguntas de "escala". Estas preguntas tienen el doble propósito de recopilar información relevante para profundizar en la comprensión del contexto en torno al indicador y determinar el grado de cumplimiento en el contexto o institución pública evaluada. Por ejemplo, ver los indicadores A4.1 o B1.9.



Al abordar o dar una puntuación a un indicador, el investigador debe seleccionar (hacer clic) la casilla de verificación adecuada (sin seleccionar -  o seleccionada ) junto a la calificación/respuesta pertinente que mejor se ajuste a las pruebas y los resultados de la investigación del contexto y la institución evaluados. Aparte de las "Preguntas sin puntuación", en las que se indica explícitamente a los investigadores que hagan varias selecciones si procede, todas las demás preguntas deben recibir una sola calificación/respuesta. Si se ha seleccionado más de una casilla por error, por favor elimine la calificación/respuesta incorrecta.

Los 46 indicadores de evaluación y las "preguntas de los indicadores" se han diseñado para que se apliquen de forma universal, independientemente del contexto operativo y de la institución pública que se evalúe. Sin embargo, puede haber casos excepcionales en los que un indicador concreto no se aplique en un contexto específico, o en los que no se puedan cumplir las condiciones fundamentales y previas para que el indicador se evalúe de forma justa u objetiva. Por ejemplo, el indicador A2.1 (Voluntad Política del Director de la Institución) se calificaría como "No Aplica" si se considera que el director de la institución está dispuesto a apoyar y promover la participación pública en los procesos de toma de decisiones, pero no puede demostrarlo o hacerlo en la práctica debido a limitaciones externas.



Dado que una respuesta "No Aplica" hará que el indicador quede excluido de la evaluación (véase "Calificación de una Institución"), los investigadores deben utilizar la respuesta con moderación y sólo después de revisar cuidadosamente la aplicabilidad de todas las demás respuestas. En tales circunstancias, al igual que con todas las calificaciones y respuestas, los investigadores deben proporcionar una breve explicación en el "recuadro de justificación" de por qué el investigador consideró que la calificación/respuesta "No Aplica" era la más apropiada.

### Justificación de calificaciones y respuestas

Como se ha señalado anteriormente, la evaluación de los indicadores a través de las calificaciones de los investigadores y las respuestas a las preguntas de los indicadores debe basarse y apoyarse en pruebas sólidas. Estas pruebas pueden obtenerse a través de diversos canales y fuentes de información, y son fundamentales para demostrar que la evaluación ha utilizado un proceso de investigación creíble. Por ello, cada uno de los 46 indicadores incluye un recuadro de "justificación" y otro de "fuentes de información" para recopilar esta importante información.

En el recuadro de justificación, los investigadores deben resumir las pruebas de apoyo y proporcionar razones claras *por* las que la institución evaluada ha recibido una calificación determinada. Al hacerlo, se anima a los investigadores a relacionar su justificación y sus pruebas con los criterios que acompañan a la calificación correspondiente.

#### Extraído del Indicador A3.2: *Leyes locales y legislación vigente sobre participación pública*

<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li style="margin-bottom: 10px;">  <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Las leyes/reglamentos que rigen incluyen una o varias disposiciones vinculantes que ordenan explícitamente la participación pública en los procesos de toma de decisiones.         </li> <li>  <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Las leyes/reglamentos que rigen incluyen una(s) disposición(es) no vinculante(s) que recomienda(n), pero no obliga(n), la participación pública en los procesos de toma de decisiones.         </li> </ul>
-------------------	--

	<input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Las leyes/reglamentos vigentes no existen o no incluyen disposiciones que ordenen o recomienden la participación pública en los procesos de toma de decisiones.
	<input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b>

En el ejemplo anterior, un investigador puede justificar su selección de una calificación "media" afirmando que la normativa vigente sólo contiene disposiciones no vinculantes sobre la participación pública en los procesos de toma de decisiones; y destacando las cláusulas que confirman que las disposiciones existentes no llegan a exigir explícitamente dicha participación. Esto puede corroborarse mediante entrevistas con el director de la institución o con las partes interesadas de la sociedad civil, que también pueden confirmar la ausencia de disposiciones vinculantes en la legislación o los reglamentos pertinentes.

Esta justificación se complementaría con una referencia específica a las fuentes de información y pruebas utilizadas por el investigador para calificar y responder a la pregunta del indicador. En la medida de lo posible, los investigadores deben tratar de proporcionar enlaces de sitios web a las pruebas, referencias a la literatura pertinente, detalles identificables de las partes interesadas que responden (o no identificables, si son confidenciales), o cualquier otra referencia y cita rastreables. En el ejemplo anterior, las posibles fuentes de información incluyen los reglamentos clave que rigen la institución evaluada, las entrevistas a informantes clave con el director de la institución, y/o cualquier otra legislación que regule las funciones de la institución. Véase el texto completo de este indicador en el Indicador A3.2.

**Nota:** Aunque es preferible que las justificaciones de las puntuaciones y las respuestas sean breves y concisas, se invita a los investigadores a ampliar el espacio previsto para las justificaciones y las fuentes de información si es necesario.

### Puntuación de una Institución

La Herramienta de Evaluación contiene un total de 42 preguntas indicadoras con puntuación, que se otorgan en una escala simple de dos o tres puntos que varía entre 0, 1 y 2, según el tipo de pregunta. Si una institución recibe una calificación de "sí" en una pregunta de "sí o no", la institución recibirá el máximo de dos puntos; la institución recibirá cero puntos si recibe una calificación de "no". Si una institución es calificada como "alta" en una pregunta de "Escala", la institución recibirá una puntuación máxima de dos puntos; un punto si es calificada como "media"; y cero puntos si es calificada como "baja/nula". Si una pregunta del indicador se califica como "no aplica", la pregunta correspondiente se excluirá de la evaluación y la puntuación máxima total se ajustará para reflejar esta exclusión.

Por lo tanto, si todos los indicadores son aplicables, una institución evaluada puede alcanzar una puntuación total máxima de **84 puntos** en esta Herramienta de Evaluación. En la Parte A, una institución puede recibir una puntuación máxima total de 38 puntos; en la Parte B, una institución puede recibir una puntuación máxima total de 46 puntos. Una vez asignadas las puntuaciones a cada una de las preguntas indicadoras con puntuación, los investigadores deben sumar las

puntuaciones totales obtenidas en la Parte A (x) y en la Parte B (y) para realizar los siguientes cálculos:

### **Puntuación del Grado de Preparación para la Participación**

$$\frac{\text{Puntuación Total Obtenida (x)}}{\text{Puntuación Máxima Total: Parte A (38)}} \times 100\%$$

### **Puntuación de Participación**

$$\frac{\text{Puntuación Total Obtenida (y)}}{\text{Puntuación Máxima Total: Parte B (46)}} \times 100\%$$

### **Estado de la Participación**

$$\frac{\text{Puntuación Máxima Total: Parte A (x)} + \text{Puntuación Máxima Total: Parte B (y)}}{\text{Puntuación Máxima Global Total (84)}} \times 100\%$$

Una vez calculados los resultados, y determinado el estado de participación de la institución, el investigador puede asignar una institución a una de las siguientes categorías de rendimiento de la evaluación:



**Alta:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **80% - 100%**



**Media:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **50% - 79%**



**Baja:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **0 - 49%**

## **Control de Calidad**

Las medidas de control de calidad pueden ayudar a garantizar la veracidad y credibilidad de las conclusiones de la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios. Si bien el uso de pruebas sólidas y diversas fuentes de información para fundamentar todas las conclusiones constituye una parte fundamental de las medidas de control interno, todas las evaluaciones deben incluir también los siguientes controles externos:

- a. **Revisión de los Resultados Provisionales:** Una vez finalizada la evaluación, la organización o el investigador evaluador debe presentar los resultados "provisionales" para su revisión y

verificación. Esta revisión puede ser realizada por un experto externo, familiarizado con los procesos de gobernanza y presupuestarios del país o de la institución pública evaluada.

A través de esta revisión, el revisor externo podría solicitar al investigador que proporcione pruebas adicionales o una justificación más sólida de las calificaciones y respuestas; o recomendar que el investigador revise una calificación basándose en nuevas pruebas.

- b. Validación los Resultados Provisionales:** La segunda medida de control de calidad externo consiste en presentar las conclusiones y la evaluación provisionales para que la institución pública evaluada las revise, comente y valide. De este modo, la institución tendrá la oportunidad de conocer los resultados de la evaluación antes de su publicación y de impugnar las calificaciones y las respuestas. Si una institución impugna una calificación, el investigador debe dejar claro que los cambios en las calificaciones requerirían que la institución presentara pruebas convincentes para apoyar una calificación alternativa.

El investigador debe facilitar los debates y las deliberaciones en torno a los resultados de la evaluación y las respuestas de la institución en una "reunión de validación" en la que participen las principales partes interesadas de la institución. Las principales partes interesadas de la institución deben recibir la evaluación y los resultados provisionales al menos una semana antes de esta reunión de validación.

Si la institución está de acuerdo con los resultados, el investigador puede solicitar a la institución pública que valide por escrito la evaluación. Si la institución no está de acuerdo con los resultados, el investigador puede solicitar la presentación por escrito de objeciones junto con nuevas pruebas, en un plazo determinado. Esto ayudará al investigador a tomar en consideración la opinión de la institución e incorporar cambios en la evaluación cuando sea necesario. También se recomienda que el proceso de validación institucional tenga lugar después de que los resultados provisionales hayan sido sometidos a una revisión externa.

## Informar los Resultados de la Evaluación

Una vez que la evaluación ha sido revisada por un experto externo, validada por la institución pública, y/o revisada y actualizada con los cambios pertinentes o necesarios, los resultados de la evaluación pueden ser comunicados y publicados. Aunque las diferentes organizaciones evaluadoras y los investigadores tendrán diferentes objetivos y estrategias de promoción, un marco o plantilla estandarizada para la presentación de informes puede ayudar a garantizar que los resultados clave de las evaluaciones, que de otro modo serían distintos, se comuniquen de manera sencilla y coherente. Los marcos de presentación de informes también pueden facilitar la comparación entre diferentes instituciones, o entre reevaluaciones de la misma institución en diferentes momentos. Además, permiten a los investigadores identificar brechas o captar estudios de casos y mejores prácticas con mayor facilidad.

La Herramienta de Evaluación sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios se apoya, por tanto, en una [plantilla / marco de informe](#), de cuatro páginas, que se proporciona como anexo a este documento. Las organizaciones o investigadores evaluadores deben completar este marco de informe, basándose directamente en los resultados de la evaluación. Se anima a los investigadores a que utilicen un lenguaje claro y accesible para completar el informe, que luego puede ser utilizado con fines de comunicación e incidencia. Las instrucciones básicas para completar el informe se han incluido como texto repetitivo dentro de la plantilla de informe. Se aconseja a los investigadores que borren el texto de las instrucciones cuando completen el informe. Se alienta a los Capítulos de TI que dirigen la evaluación a notificar al equipo de TI-S SANCUS y a compartir el informe para su revisión final antes de su publicación.

La publicación del informe completo y su amplia difusión es el principal resultado público de la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios.



## Cronograma de Evaluación

La evaluación de una sola institución pública utilizando la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios debería tomar aproximadamente de 6 a 8 semanas para que un capítulo de TI se pueda completar, desde la planificación de la evaluación hasta la presentación de los resultados de la evaluación a través de la plantilla de informe proporcionada. El tiempo necesario dependerá de varias variables potenciales, como por ejemplo la disponibilidad de información, los vínculos existentes con las partes interesadas clave, el apoyo y la cooperación de la institución pública y la experiencia de la organización evaluadora o de los investigadores en la realización de evaluaciones similares.

Como se indica en las orientaciones e instrucciones anteriores, y se refleja en la lista de control de la implementación, la evaluación puede dividirse en cuatro fases principales:

- 1. Fase I: Planificación de la Evaluación:** Esta fase comprende la revisión del material de evaluación; la creación de un plan y una estrategia de investigación; la asignación de recursos para llevar a cabo la evaluación; la selección de una institución pública para evaluar; el mapeo y la participación de las principales partes interesadas; y la identificación de las principales fuentes de información. (**Tiempo Recomendado: 1 - 2 semanas**)
- 2. Fase II: Realización de la Evaluación:** Esta fase implica la realización de una investigación documental, entrevistas con informantes clave y debates en grupos de discusión (es decir, la recopilación de pruebas); la evaluación de los indicadores; la justificación de las calificaciones y las respuestas, y la puntuación de la institución para llegar a los resultados de la evaluación provisional. (**Tiempo Recomendado: 2 - 3 semanas**)
- 3. Fase III: Garantizar el Control de Calidad:** Esta fase implica la presentación de los resultados de la evaluación provisional para que los revisen expertos externos; la facilitación de una reunión para debatir y validar los resultados provisionales con las partes interesadas de la institución evaluada; y el abordaje de la retroalimentación y la validación de los resultados provisionales. (**Tiempo Recomendado: 1 - 2 semanas**)
- 4. Fase IV: Informar los Resultados de la Evaluación:** Esta fase final implica la finalización de la evaluación de informes proporcionada, la publicación del informe y/o los resultados detallados de la evaluación, y el inicio de las actividades de promoción. (**Tiempo Recomendado: 1 semana**)

**Nota:** *El equipo de TI-S SANCUS estará disponible durante todo el periodo de evaluación para solucionar posibles problemas y ayudar a responder a las preguntas que puedan surgir en torno a la planificación y administración de esta Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios.*

*Para obtener información y apoyo, por favor, contactar a Anoukh de Soysa a través de [adesoysa@transparency.org](mailto:adesoysa@transparency.org).*

# LISTA DE INDICADORES

## **PARTE A: PUNTUACIÓN DEL GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN**

### **1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA**

- A1.1 Elaboración de Documentos Presupuestarios Clave e Información Fiscal
- A1.2 Plataforma Electrónica de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.3 Disponibilidad Pública de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal Clave
- A1.4 Disponibilidad Pública de Datos Presupuestarios en Formato Electrónico
- A1.5 Puntualidad en la Disponibilidad de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.6 Elaboración de un Presupuesto Ciudadano
- A1.7 Disponibilidad y Puntualidad Pública del Presupuesto Ciudadano.

### **2. VOLUNTAD POLÍTICA**

- A2.1 Voluntad Política del Director de la Institución
- A2.2 Voluntad Política del Personal Institucional / Funcionarios Públicos
- A2.3 Entendimiento Institucional de la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza
- A2.4 Compromiso Institucional con la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza

### **3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS**

- A3.1 Disposiciones Constitucionales sobre la Participación Pública
- A3.2 Leyes Locales y Legislación Vigente sobre la Participación Pública
- A3.3 Marco Normativo sobre el Acceso a la Información
- A3.4 Experiencia Institucional con Procesos y Mecanismos de Participación
- A3.5 Calidad del Proceso y Sistema Presupuestario

### **4. ESPACIO CIVIL**

- A4.1 Condiciones del Espacio Civil
- A4.2 Ambiente de Participación de la Sociedad Civil
- A4.3 Consulta a las OSC
- A4.4 Derecho a la Reunión Pacífica
- A4.5 Preparación de los Ciudadanos para Participar

## **PARTE B: PUNTUACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

### **1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**

- B1.1 Existencia de un Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.2 Participación en el Ciclo Presupuestario

- B1.3** Tipo de Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.4** Alcance y Objetivo de la Participación
- B1.5** Profundidad de la Participación (Fase Pre-presupuestaria)
- B1.6** Profundidad de la Participación (Fase Post-presupuestaria)
- B1.7** Recursos Financieros
- B1.8** Recursos Humanos
- B1.9** Apoyo Institucional / de Múltiples Partes Interesadas

## **2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

- B2.1** Comunicación y Difusión Pública
- B2.2** Información sobre el Proceso de Participación
- B2.3** Comunicación y Difusión Pública Simplificada
- B2.4** Aviso Previo

## **3. INCLUSIÓN Y ACCESO**

- B3.1** Obstáculos para la Participación
- B3.2** Inclusión de Grupos Vulnerables / Marginados / Subrepresentados
- B3.3** Participación Abierta y No Discrecional
- B3.4** Accesibilidad a la Información (Idioma)
- B3.5** Calidad y Accesibilidad del Presupuesto Ciudadano
- B3.6** Oportunidades de Participación a Distancia

## **4. RENDICIÓN DE CUENTAS**

- B4.1** Ciclo de Retroalimentación
- B4.2** Influencia en las Decisiones Presupuestarias
- B4.3** Justificación y Deliberación
- B4.4** Participación de la Alta Dirección
- B4.5** Mecanismos de Supervisión
- B4.6** Mecanismo de Denuncias y Compensaciones

# PARTE A: PUNTUACIÓN DEL GRADO DE PREPARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

La Puntuación del Grado de Preparación para la Participación se mide a través de una serie de indicadores únicos y sustitutivos que evalúan el grado de cumplimiento de las principales condiciones previas y los factores que permiten una participación pública significativa en los procesos presupuestarios en un contexto nacional o local. Su objetivo es medir el grado de preparación a nivel institucional, basándose en factores contextuales más amplios.

## 1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

- A1.1** Elaboración de Documentos Presupuestarios Clave e Información Fiscal
- A1.2** Plataforma Electrónica de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.3** Disponibilidad Pública de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal Clave
- A1.4** Disponibilidad Pública de Datos Presupuestarios en Formato Electrónico
- A1.5** Puntualidad en la Disponibilidad de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.6** Elaboración de un Presupuesto Ciudadano
- A1.7** Disponibilidad y Puntualidad Pública del Presupuesto Ciudadano

## 2. VOLUNTAD POLÍTICA

- A2.1** Voluntad Política del Director de la Institución
- A2.2** Voluntad Política del Personal Institucional / Funcionarios Públicos
- A2.3** Entendimiento Institucional de la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza
- A2.4** Compromiso Institucional con la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza

## 3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS

- A3.1** Disposiciones Constitucionales sobre la Participación Pública
- A3.2** Leyes Locales y Legislación Vigente sobre la Participación Pública
- A3.3** Marco Normativo sobre el Acceso a la Información
- A3.4** Experiencia Institucional con Procesos y Mecanismos de Participación
- A3.5** Calidad del Proceso y Sistema Presupuestario





## 4. ESPACIO CIVIL

- A4.1** Condiciones del Espacio Civil
- A4.2** Ambiente de Participación de la Sociedad Civil
- A4.3** Consulta a las OSC
- A4.4** Derecho a la Reunión Pacífica
- A4.5** Preparación de los Ciudadanos para Participar

## 1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

- A1.1** Elaboración de Documentos Presupuestarios Clave e Información Fiscal
- A1.2** Plataforma Electrónica de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.3** Disponibilidad Pública de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal Clave
- A1.4** Disponibilidad Pública de Datos Presupuestarios en Formato Electrónico
- A1.5** Puntualidad en la Disponibilidad de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
- A1.6** Elaboración de un Presupuesto Ciudadano
- A1.7** Disponibilidad y Puntualidad Pública del Presupuesto Ciudadano





PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.1 Elaboración de Documentos Presupuestarios Clave e Información Fiscal
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Cuál de los siguientes documentos presupuestarios clave prepara la institución pública? (Seleccione todos los que corresponda).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Declaración Previa al Presupuesto</li> <li><input type="checkbox"/> Propuesta de Presupuesto Ejecutivo</li> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto Aprobado</li> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto Ciudadano</li> <li><input type="checkbox"/> Informe Anual</li> <li><input type="checkbox"/> Revisión de Mitad de Año</li> <li><input type="checkbox"/> Informe de Cierre de Año</li> <li><input type="checkbox"/> Informe de Auditoría</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno</li> </ul> <p><b>Orientación:</b> <a href="#">Aquí</a> encontrará más información sobre las características y el contenido de los principales documentos presupuestarios, cada uno de los cuales se elabora en distintas fases de un ciclo presupuestario habitual.</p> <p>Para localizar los documentos presupuestarios clave, los investigadores pueden remitirse al sitio web de la institución pública, solicitar la orientación de los funcionarios pertinentes de la institución pública, y/o remitirse a sitios web o consultar a funcionarios de otras instituciones públicas asociadas, como el Ministerio de Finanzas.</p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.2 Plataforma Electrónica de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida mantiene la institución pública uno o varios sitios o portales web para publicar información presupuestaria y fiscal institucional? (Indique los enlaces pertinentes en el recuadro de la fuente de información que aparece a continuación).</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta evalúa si la institución pública mantiene una plataforma en línea dedicada y funcional para la publicación de su propio presupuesto e información fiscal; la pregunta no pretende evaluar si la plataforma en sí publica información presupuestaria actualizada (consulte A1.3).</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública mantiene un sitio o portal web en funcionamiento para apoyar la publicación de información presupuestaria y fiscal.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública no mantiene su propio sitio o portal web para apoyar la publicación de información presupuestaria y fiscal, sino que dicha información puede estar ubicada en el sitio o portal de una institución pública diferente (por ejemplo, el Ministerio de Finanzas, etc.)</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública, u otra institución asociada, no mantiene un sitio o portal web en funcionamiento para apoyar la publicación de información presupuestaria y fiscal; o la institución pública no produce documentos presupuestarios clave (consulte A1.1).</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; border-radius: 10px; height: 40px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; border-radius: 10px; height: 40px;"></div>





PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.3 Disponibilidad Pública de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal Clave
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública pone a disposición del público los documentos presupuestarios clave? (consulte A1.1)</p> <p><b>Orientación:</b> Para ser considerado "disponible para el público", un documento presupuestario debe <b>1)</b> estar publicado en el sitio web oficial de la institución o en el de otra institución pública pertinente (por ejemplo, el Ministerio de Finanzas), y <b>2)</b> estar disponible de forma gratuita y/o no suponer ningún costo adicional de acceso. Si no se cumplen estas dos condiciones, los documentos presupuestarios no pueden considerarse disponibles para el público.</p> <p><b>NB.</b> Esta pregunta está adaptada de las "Directrices de la Encuesta de Presupuesto Abierto sobre la disponibilidad pública de los documentos presupuestarios" de International Budget Partnership. Para más información, consulte <a href="#">aquí</a>.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Uno o varios documentos presupuestarios clave se publican en el sitio o portal oficial de la institución, o en el de otra institución pública, y están disponibles sin ningún costo adicional.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Uno o más documentos presupuestarios clave están disponibles en formato impreso, pero no están disponibles en línea, por lo que su acceso supone un costo adicional.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Se elaboran documentos presupuestarios clave, pero sólo están disponibles para fines/uso interno; o la institución pública no elabora documentos presupuestarios clave (consulte A1.1).</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	



PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.4 Disponibilidad Pública de Datos Presupuestarios en Formato Electrónico
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida garantiza la institución pública que los datos numéricos contenidos en los documentos presupuestarios se ponen a disposición del público en un formato electrónico?</p> <p><b>Orientación:</b> Los datos presupuestarios pueden considerarse "electrónicos" si están en un formato que pueda ser fácilmente procesado por un ordenador (CSV, JSON, XML). Los datos numéricos contenidos en archivos PDF, Word (.doc / .docx) o HTML no se consideran electrónicos. Para más información, consulte <a href="#">aquí</a>.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Todos los datos numéricos contenidos en los documentos presupuestarios clave están disponibles en un formato electrónico.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Algunos de los datos numéricos contenidos en los documentos presupuestarios clave están disponibles en un formato electrónico.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Los datos numéricos contenidos en los documentos presupuestarios clave no están disponibles en un formato electrónico; o los documentos presupuestarios clave los documentos presupuestarios clave no se ponen a disposición del público (consulte A1.3).</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.5 Puntualidad en la Disponibilidad de Documentos Presupuestarios e Información Fiscal
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida garantiza la institución pública que los principales documentos presupuestarios elaborados por la institución se ponen a disposición del público en un plazo razonable?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Un plazo puede considerarse "razonable" si los documentos presupuestarios se publican a tiempo para que la información que contienen sea útil y relevante para todas las partes interesadas. Consulte <a href="#">aquí</a> los plazos aceptados para la publicación de documentos presupuestarios específicos basados en las mejores prácticas internacionales.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Todos los documentos presupuestarios clave elaborados por la institución se ponen a disposición del público en un plazo razonable.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Algunos documentos presupuestarios clave elaborados por la institución se ponen a disposición del público en un plazo razonable.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Los documentos presupuestarios clave se ponen a disposición del público, pero no en un plazo razonable; o los documentos presupuestarios clave no se ponen a disposición del público (consulte A1.3).</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 60px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.6 Elaboración de un Presupuesto Ciudadano
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Para cuál de los siguientes documentos presupuestarios elabora la institución pública el correspondiente Presupuesto Ciudadano? (Seleccione todos los que correspondan).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Propuesta de Presupuesto Ejecutivo</li> <li><input type="checkbox"/> Presupuesto Aprobado</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno (La institución pública no elabora un Presupuesto Ciudadano)</li> </ul> <p><b>Orientación:</b> <i>Un Presupuesto Ciudadano es una representación simplificada y no técnica de la información presupuestaria y fiscal. Están diseñados para que los entienda el mayor número posible de personas y así fomentar una mayor participación pública en los procesos presupuestarios. Aunque esto es importante para todos los documentos presupuestarios clave, los Presupuestos Ciudadanos suelen corresponder a la Propuesta de Presupuesto Ejecutivo y al Presupuesto Aprobado.</i></p> <p><a href="#">Aquí</a> encontrará más información y ejemplos de Presupuestos Ciudadanos.</p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A1. TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA
<b>Indicador</b>	A1.7 Disponibilidad y Puntualidad Pública del Presupuesto Ciudadano
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública pone a disposición del público los Presupuestos Ciudadanos, y en un plazo razonable?</p> <p><b>Orientación:</b> Para ser considerado "a disposición del público", un Presupuesto Ciudadano debe de <b>1)</b> publicarse en el sitio web oficial de la institución o en el de otra institución pública relevante (por ejemplo, el Ministerio de Finanzas), y <b>2)</b> estar disponible de forma gratuita y/o no suponer ningún costo adicional para su acceso.</p> <p>Según las mejores prácticas, la publicación de un Presupuesto Ciudadano debería tener lugar al mismo tiempo que el documento presupuestario correspondiente. Por ejemplo, un "plazo razonable" para la publicación de un Presupuesto Ciudadano correspondiente a un Presupuesto Aprobado sería no más tarde de 3 meses después de la aprobación legislativa.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> los plazos de publicación de documentos presupuestarios específicos basados en las mejores prácticas internacionales.</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El Presupuesto Ciudadano se publica en la web o portal oficial de la institución y se publica en un plazo razonable.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El Presupuesto Ciudadano se publica en la web o portal oficial de la institución, pero no se publica en un plazo razonable.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El Presupuesto Ciudadano no se publica en la página web o el portal oficial de la institución y, por tanto, no se pone a disposición del público; o la institución pública no elabora un Presupuesto Ciudadano (Consulte A1.6).</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>





## 2. VOLUNTAD POLÍTICA





**A2.1** Voluntad Política del Director de la Institución

**A2.2** Voluntad Política del Personal Institucional / Funcionarios Públicos

**A2.3** Entendimiento Institucional de la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza




**A2.4** Compromiso Institucional con la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza

PILAR DE EVALUACIÓN	A2. VOLUNTAD POLÍTICA
<b>Indicador</b>	A2.1 Voluntad Política del Director de la Institución
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida el director de la institución* demuestra su apoyo a la participación pública en los procesos de toma de decisiones?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>El apoyo a la participación pública y al compromiso en los procesos de toma de decisiones puede adoptar muchas formas. Puede incluir iniciativas o acciones positivas para introducir, fomentar o reforzar la participación en los procesos de toma de decisiones, o referencias a la participación pública a través de discursos, declaraciones, entrevistas, publicaciones y/u otras comunicaciones oficiales.</i></p> <p><i>* A los efectos de esta evaluación, el "director de la institución" puede ser cualquier persona, o grupo de personas, legalmente facultado u oficialmente encargado de la autoridad de toma de decisiones en relación con la función y la administración general de la institución pública.</i></p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> (p.16) para obtener más información sobre una serie de posibles consideraciones relacionadas con la medición de la voluntad política.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El director de la institución lidera, o apoya y defiende proactivamente la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El director de la institución es neutral en cuanto al valor y la importancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones y no apoya ni se opone activamente a las iniciativas para facilitar o reforzar dicha participación.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El jefe de la institución se opone o demuestra poco interés en apoyar iniciativas para facilitar o reforzar la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> El director de la institución está dispuesto a apoyar y promover la participación en la toma de decisiones, pero no puede hacerlo debido a limitaciones legales (véase A3), de espacio civil (véase A4) o de otro tipo.</li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A2. VOLUNTAD POLÍTICA
<b>Indicador</b>	A2.2 Voluntad Política del Personal Institucional / Funcionarios Públicos
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida el personal institucional / los funcionarios públicos demuestran su apoyo a la participación pública en los procesos de toma de decisiones?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>El apoyo a la participación pública y al compromiso en los procesos de toma de decisiones puede adoptar muchas formas. Esto puede incluir iniciativas o acciones positivas para introducir, fomentar o reforzar la participación en los procesos de toma de decisiones, o referencias a la participación pública a través de discursos, declaraciones, entrevistas, publicaciones y/u otras comunicaciones oficiales.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="555 757 1391 846">  <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El personal / los funcionarios públicos lideran, o apoyan y defienden proactivamente la participación pública en los procesos de toma de decisiones.         </li> <li data-bbox="555 891 1391 1014">  <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El personal / los funcionarios públicos son neutrales en cuanto al valor y la importancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones y no apoyan ni se oponen a las iniciativas para facilitar o reforzar dicha participación.         </li> <li data-bbox="555 1059 1391 1182">  <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El personal / los funcionarios públicos se oponen o demuestran un interés limitado en apoyar iniciativas para facilitar o reforzar la participación pública en los procesos de toma de decisiones.         </li> <li data-bbox="555 1227 1391 1350">  <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> El personal / los funcionarios públicos están dispuestos a apoyar y promover la participación en la toma de decisiones, pero no pueden hacerlo debido a limitaciones legales (véase A3), de espacio civil (véase A4) o de otro tipo.         </li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A2. VOLUNTAD POLÍTICA
<b>Indicador</b>	A2.3 Entendimiento Institucional de la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida el director de la institución y los funcionarios públicos de la misma comprenden el concepto, los principios y/o las características de la gobernanza abierta o buena, o la participación pública en los procesos de toma de decisiones?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Las instituciones públicas pueden demostrar que comprenden el tema o los temas, por ejemplo, mediante la capacidad de elaborar conceptos clave, la asistencia a programas de formación o talleres relacionados, o la evidencia de una exposición previa a actividades o iniciativas que promuevan la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.</i></p> <p><i>La institución poseería un nivel "alto" de comprensión si el director de la institución y el personal institucional, es decir, a ambos niveles, demuestran sistemáticamente una sólida comprensión del tema y la exposición a actividades o formación relacionadas.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública posee un alto nivel de comprensión de los conceptos, principios y características de la gobernanza abierta / buena.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública posee un nivel moderado de comprensión de los conceptos, principios y características de la gobernanza abierta / buena.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública posee una comprensión limitada o nula de los conceptos, principios y características de la gobernanza abierta / buena.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	



PILAR DE EVALUACIÓN	A2. VOLUNTAD POLÍTICA
<b>Indicador</b>	A2.4 Compromiso Institucional con la Gobernanza Abierta / Buena Gobernanza
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Forma parte la institución pública de algún acuerdo y asociación formal o informal a nivel nacional, regional o mundial que tenga como objetivo promover y apoyar los principios de la gobernanza abierta / buena?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Las pruebas del compromiso institucional con la apertura y la buena gobernanza pueden incluir cualquier acuerdo o asociación formal o informal en el espacio de gobernanza abierta / buena, incluida la pertenencia a iniciativas globales o locales como la Alianza para el Gobierno Abierto o la participación en foros y grupos de trabajo de la sociedad civil.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> La institución pública es miembro de uno o más acuerdos o asociaciones institucionales formales o informales.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> La institución pública no es miembro de uno o más acuerdos o asociaciones institucionales formales o informales.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>

### **3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS**

**A3.1** Disposiciones Constitucionales sobre la Participación Pública

**A3.2** Leyes Locales y Legislación Vigente sobre la Participación Pública





**A3.3** Marco Normativo sobre el Acceso a la Información

**A3.4** Experiencia Institucional con Procesos y Mecanismos de Participación

**A3.5** Calidad del Proceso y Sistema Presupuestario

PILAR DE EVALUACIÓN	A3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS
<b>Indicador</b>	A3.1 Disposiciones Constitucionales sobre la Participación Pública
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿La constitución del país, o la ley suprema equivalente, consagra el derecho de los ciudadanos a participar en el proceso de toma de decisiones?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Especifique la(s) disposición(es) constitucional(es) correspondiente(s) en el recuadro de justificación siguiente.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> La constitución del país, o la ley suprema equivalente, prevé explícitamente la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> La constitución del país, o la ley suprema equivalente, no prevé explícitamente la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e6f2ff; height: 40px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e6f2ff; height: 40px; border-radius: 10px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	A3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS
<b>Indicador</b>	A3.2 Leyes Locales y Legislación Vigente sobre la Participación Pública
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida las leyes, políticas y/o reglamentos que establecen o rigen la función de la institución pública prevén la participación pública en los procesos de toma de decisiones?</p> <p><b>Orientación:</b> Las disposiciones legislativas que definen la participación pública pueden incluir un amplio espectro de enfoques participativos que van desde la implicación activa en los procesos de toma de decisiones hasta las consultas a los ciudadanos y las encuestas de satisfacción.</p> <p>Por favor, especifique el nombre de la legislación/política que contenga tales disposiciones y proporcione los enlaces, si están disponibles, en el recuadro de la(s) fuente(s) de información que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Las leyes/reglamentos que rigen incluyen una o varias disposiciones vinculantes que ordenan explícitamente la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Las leyes/reglamentos que rigen incluyen una(s) disposición(es) no vinculante(s) que recomienda(n), pero no obliga(n), la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Las leyes/reglamentos vigentes no existen o no incluyen disposiciones que ordenen o recomienden la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS
<b>Indicador</b>	A3.3 Marco Normativo sobre el Acceso a la Información
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida el marco normativo del país concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información pública?</p> <p><b>Orientación:</b> El marco normativo en torno al acceso a la información pública puede incluir leyes o políticas, incluidas las directivas ejecutivas, sobre las leyes de acceso a la información o de libertad de información, y a menudo son aplicadas por un organismo gubernamental encargado de hacer cumplir y coordinar el suministro de dicha información.</p> <p>Por favor, especifique el nombre de la legislación/política que contiene tales disposiciones y proporcione los enlaces, si están disponibles, en el recuadro de la(s) fuente(s) de información que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="550 851 1380 974">  <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El derecho de acceso a la información pública está garantizado a través de una legislación específica sobre el acceso a la información y está consagrado en la constitución, o en una ley suprema equivalente.         </li> <li data-bbox="550 1019 1380 1131">  <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Las disposiciones específicas sobre el acceso a la información pública se incluyen en las políticas y directrices pertinentes, no vinculantes, pero no están obligadas por la ley ni consagradas en la constitución.         </li> <li data-bbox="550 1176 1380 1288">  <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El derecho de acceso a la información pública no está garantizado por una legislación específica, ni está consagrado en la Constitución, ni está incluido en las políticas y directrices pertinentes.         </li> <li data-bbox="550 1332 1380 1366">  <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> </li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS
<b>Indicador</b>	A3.4 Experiencia Institucional con Procesos y Mecanismos de Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública tiene experiencia previa en la facilitación y aplicación de procesos y mecanismos de participación?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>La institución pública puede demostrar experiencia previa en una amplia gama de actividades e iniciativas de participación pública, que a menudo varían en calidad y profundidad. Sin embargo, esta pregunta se centra en evaluar la existencia de procesos participativos y la medida en que los dirigentes o el personal de la institución poseen experiencia en este sentido.</i></p> <p><i>Para que se considere experiencia "reciente", el proceso o mecanismo participativo debe haberse aplicado en los últimos 24 meses de esta evaluación.</i></p> <p><i>Consulte <a href="#">aquí</a> (p.19-20) para obtener más información sobre la importancia general del personal experimentado y de la capacidad de gestión política para garantizar que los resultados de los procesos participativos se incorporen con éxito a las decisiones políticas.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública tiene una experiencia significativa y reciente en la facilitación e implementación de procesos y mecanismos de participación exitosos.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública ha facilitado e implementado con poca frecuencia procesos y mecanismos de participación con resultados y éxitos mixtos.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública tiene poca o ninguna experiencia previa en la facilitación o implementación de procesos o mecanismos de participación.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A3. MANDATOS LEGALES Y MARCOS OPERATIVOS
<b>Indicador</b>	A3.5 Calidad del Proceso y Sistema Presupuestario
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública aplica un proceso y un sistema presupuestario de alta calidad?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en una encuesta de la OCDE cuyo objetivo es evaluar las buenas prácticas presupuestarias. Consulte <a href="#">aquí</a> para más información. Como se indica en esta encuesta, hay varias características o prácticas que pueden constituir un proceso y un sistema presupuestario de "alta calidad" o con éxito. Entre ellas se encuentran: <b>1) alinear el proceso presupuestario con las prioridades estratégicas; 2) garantizar la transparencia, el acceso y la apertura; 3) respetar los plazos presupuestarios; 4) presentar unas finanzas públicas completas y precisas; 5) facilitar la participación inclusiva; 6) garantizar una ejecución presupuestaria eficaz; 7) prever auditorías independientes.</b></p> <p>Si la puntuación es "alta" o "media" por cumplir tres o más de los criterios anteriores, facilite ejemplos concretos de prácticas aplicadas en la institución pública en cualquier fase del ciclo presupuestario (formulación, aprobación, ejecución o supervisión) en el cuadro de justificación que se encuentra a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública aplica sistemáticamente un proceso presupuestario de alta calidad, cumpliendo un mínimo de cinco criterios enumerados en torno a las buenas prácticas presupuestarias en todo el ciclo presupuestario.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública aplica sistemáticamente un proceso presupuestario de alta calidad, cumpliendo un mínimo de tres criterios enumerados en torno a las buenas prácticas presupuestarias en todo el ciclo presupuestario.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no aplica un proceso presupuestario eficaz, cumpliendo rara vez o de forma incoherente los criterios relativos a las buenas prácticas presupuestarias en todo el ciclo presupuestario.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (0)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

## 4. ESPACIO CIVIL

**A4.1** Condiciones del Espacio Civil

**A4.2** Ambiente de Participación de la Sociedad Civil





**A4.3** Consulta a las OSC

**A4.4** Derecho a la Reunión Pacífica





**A4.5** Preparación de los Ciudadanos para Participar



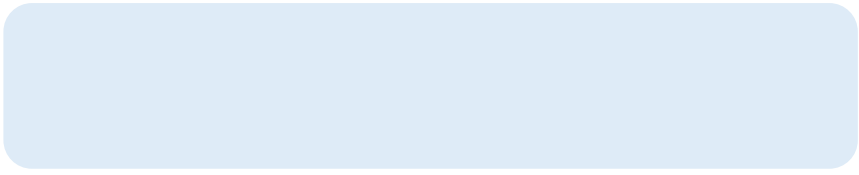
PILAR DE EVALUACIÓN	A4. ESPACIO CIVIL
<b>Indicador</b>	A4.1 Condiciones del Espacio Civil
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p><b>a.</b> ¿Cuál es la calificación del Monitor CIVICUS sobre las condiciones del espacio civil en el país de la institución pública? Por favor, consulte <a href="#">aquí</a> para las últimas clasificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Cerrado</li> <li><input type="checkbox"/> Reprimido</li> <li><input type="checkbox"/> Obstruido</li> <li><input type="checkbox"/> Estrechado</li> <li><input type="checkbox"/> Abierto</li>   <li><input type="checkbox"/> No Aplica (No hay clasificación por países disponible)</li> </ul> <p><b>b.</b> ¿En qué medida la institución pública opera en condiciones de espacio civil abierto?</p> <p><b>Orientación:</b> Por favor, consulte <a href="#">aquí</a> para obtener más información sobre cómo se entienden en general las condiciones del espacio civil en cada categoría de calificación del Monitor CIVICUS. Si las condiciones del espacio civil en una institución/municipio específico son peores o mejores que la calificación del país describa cómo es esto en el cuadro de justificación que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El Estado habilita y salvaguarda el espacio civil; las autoridades ofrecen espacios y plataformas para el diálogo abierto con los ciudadanos (<i>Equivalente a la calificación CIVICUS: Abierto</i>).</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El Estado permite a los individuos y a la sociedad civil ejercer sus derechos y libertades, pero con violaciones y restricciones ocasionales (<i>Equivalente a la calificación CIVICUS: Estrecho</i>).</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El espacio civil está muy disputado, significativamente restringido o completamente cerrado (<i>Equivalente a la calificación CIVICUS: Obstaculizado, Reprimido o Cerrado</i>)</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

<b>PILAR DE EVALUACIÓN</b>	A4. ESPACIO CIVIL
<b>Indicador</b>	A4.2 Ambiente de Participación de la Sociedad Civil
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida los ciudadanos participan e intervienen voluntariamente en el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) independientes?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el indicador <i>Variedades de la Democracia (V-Dem Indicador 3.10.0.5)</i> que explora la participación de las personas en las organizaciones de la sociedad civil. Al realizar esta calificación, los investigadores pueden introducir el país y la variable correspondiente (es decir, "entorno de participación de las OSC") para generar una representación gráfica de las tendencias vinculadas a la variable evaluada <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> para el libro de códigos de los indicadores V-Dem.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Hay muchas OSC independientes, y es habitual que la gente se comprometa, al menos ocasionalmente, con el trabajo de las OSC.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Hay muchas OSC independientes, pero la participación pública en el trabajo de las OSC es mínima.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La mayoría de las OSC/asociaciones están patrocinadas por el Estado, y la participación pública es limitada o no es puramente voluntaria.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 60px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 40px; border-radius: 10px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	A4. ESPACIO CIVIL
<b>Indicador</b>	A4.3 Consulta a las OSC
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida los responsables políticos, ya sea a nivel nacional o local, consultan a las OSC sobre las políticas relevantes para sus miembros o su ámbito?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el indicador Variedades de la Democracia (V-Dem Indicador 3.10.0.3) que explora la consulta a las organizaciones de la sociedad civil sobre las políticas relevantes para sus miembros. Al realizar esta calificación, los investigadores pueden introducir el país y la variable correspondiente (es decir, "Consulta a las OSC") para generar una representación gráfica de las tendencias vinculadas a la variable evaluada <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> para el libro de códigos de los indicadores V-Dem.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Las OSC relevantes son reconocidas como partes interesadas en diversos ámbitos políticos y son consultadas formal o informalmente sobre estas cuestiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Un grupo selecto de OSC son reconocidas como partes interesadas en diversos ámbitos políticos y son consultadas ocasionalmente sobre estas cuestiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Las OSC no son reconocidas como partes interesadas en los ámbitos políticos, a menudo no se les consulta en la formulación de las políticas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A4. ESPACIO CIVIL
<b>Indicador</b>	A4.4 Derecho a la Reunión Pacífica
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida respetan las autoridades estatales el derecho de reunión pacífica de los ciudadanos?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el indicador <i>Variedades de la Democracia (V-Dem Indicador 3.15.1.3)</i> que explora el grado en que las autoridades estatales respetan y protegen el derecho de reunión pacífica. Al realizar esta clasificación, los investigadores pueden introducir el país y la variable correspondiente (es decir, "Libertad de reunión pacífica") para generar una representación gráfica de las tendencias relacionadas con la variable evaluada <a href="#">aquí</a>.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> para el libro de códigos de los indicadores V-Dem.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Las autoridades estatales permiten y protegen las reuniones pacíficas, excepto en los raros casos de límites legales, necesarios y proporcionados.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Las autoridades estatales a veces permiten las reuniones pacíficas, pero a menudo niegan a los ciudadanos este derecho de forma arbitraria.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Las autoridades estatales raramente o no permiten las reuniones pacíficas y pueden utilizar la fuerza para impedir las.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	A4. ESPACIO CIVIL
<b>Indicador</b>	A4.5 Preparación de los Ciudadanos para Participar
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida están los ciudadanos dispuestos a comprometerse y contribuir de forma significativa a los procesos de toma de decisiones participativos?</p> <p><b>Orientación:</b> El grado de preparación de los ciudadanos para comprometerse y contribuir significativamente a un proceso de toma de decisiones participativo puede demostrarse a través de uno o más de los siguientes criterios. Seleccione todos los que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Experiencia previa o conocimiento de los procesos participativos</li> <li><input type="checkbox"/> Conocimiento de la gestión de las finanzas públicas/procesos presupuestarios</li> <li><input type="checkbox"/> Grupos organizados de la sociedad civil y de ciudadanos (véase A4.2)</li> <li><input type="checkbox"/> Confianza de los ciudadanos en la institución pública *</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><i>El cumplimiento de estos criterios puede determinarse, entre otras cosas, mediante entrevistas con los ciudadanos interesados y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, información de las instituciones públicas y/o el uso de indicadores compuestos. Por favor, justifique todas las selecciones e indique las fuentes de información correspondientes a continuación.</i></p> <p><i>* Consulte <a href="#">aquí</a> (p.43) para más información sobre los diferentes enfoques para medir la confianza de los ciudadanos en una institución pública.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> Los ciudadanos demuestran un alto nivel de preparación (es decir, cumplen tres o más criterios) para participar en un proceso de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> Los ciudadanos demuestran un nivel moderado de preparación (es decir, cumplen uno, pero menos de tres, criterios) para participar en un proceso de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> Los ciudadanos no demuestran suficiente disposición para participar de forma significativa en un proceso de toma de decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	

<b>Fuente(s) de Información</b>	
---------------------------------	--

## PARTE B: PUNTUACIÓN DE PARTICIPACIÓN

La *Puntuación de Participación* representa la medida en que un gobierno nacional o local, o cualquier otra institución pública, traduce en la práctica su "grado de preparación" para facilitar la participación pública. La puntuación representa, por tanto, una medida de la naturaleza, profundidad y calidad de los procesos o mecanismos de participación pública en un proceso presupuestario en el contexto o institución pública evaluada.

### 1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

- B1.1** Existencia de un Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.2** Participación en el Ciclo Presupuestario
- B1.3** Tipo de Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.4** Alcance y Objetivo de la Participación
- B1.5** Profundidad de la Participación (Fase Pre-presupuestaria)
- B1.6** Profundidad de la Participación (Fase Post-presupuestaria)
- B1.7** Recursos Financieros
- B1.8** Recursos Humanos
- B1.9** Apoyo Institucional / de Múltiples Partes Interesadas

### 2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- B2.1** Comunicación y Difusión Pública
- B2.2** Información sobre el Proceso de Participación
- B2.3** Comunicación y Difusión Pública Simplificada
- B2.4** Aviso Previo

### 3. INCLUSIÓN Y ACCESO

- B3.1** Obstáculos para la Participación
- B3.2** Inclusión de Grupos Vulnerables / Marginados / Subrepresentados
- B3.3** Participación Abierta y No Discrecional
- B3.4** Accesibilidad a la Información (Idioma)
- B3.5** Calidad y Accesibilidad del Presupuesto Ciudadano
- B3.6** Oportunidades de Participación a Distancia

### 4. RENDICIÓN DE CUENTAS

- B4.1** Ciclo de Retroalimentación
- B4.2** Influencia en las Decisiones Presupuestarias
- B4.3** Justificación & Deliberación
- B4.4** Participación de la Alta Dirección
- B4.5** Mecanismos de Supervisión
- B4.6** Mecanismo de Denuncias y Compensaciones

## **1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN**




- B1.1** Existencia de un Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.2** Participación en el Ciclo Presupuestario
- B1.3** Tipo de Proceso o Mecanismo de Participación
- B1.4** Alcance y Objetivo de la Participación
- B1.5** Profundidad de la Participación (Fase Pre-presupuestaria)
- B1.6** Profundidad de la Participación (Fase Post-presupuestaria)
- B1.7** Recursos Financieros
- B1.8** Recursos Humanos
- B1.9** Apoyo Institucional / de Múltiples Partes Interesadas







PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.1 Existencia de un Proceso o Mecanismo de Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Emplea la institución pública un proceso o mecanismo participativo a través del cual los miembros del público puedan participar en cualquier fase del proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Esta pregunta calificativa* no pretende evaluar la profundidad (consulte B1.5 y B1.6) o la calidad (consulte B3 y B4) del proceso participativo y se limita a determinar si existe algún mecanismo de participación en la institución pública.</i></p> <p><i>* Si la institución pública no utiliza ningún proceso o mecanismo de participación, en ninguna fase del ciclo presupuestario, la institución pública no será evaluada ni recibirá una "Puntuación de participación" y sólo podrá ser evaluada en cuanto a su grado de preparación.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<p><input checked="" type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> La institución pública emplea un proceso o mecanismo participativo a través del cual los miembros del público pueden participar en el proceso presupuestario.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> La institución pública no emplea un proceso o mecanismo participativo a través del cual los miembros del público puedan participar en el proceso presupuestario.</p> <p><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>





PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.2 Participación en el Ciclo Presupuestario
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué fase(s) del ciclo presupuestario emplea la institución pública un proceso o mecanismo participativo? Seleccione todos los que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Formulación del Presupuesto (Pre-presupuesto)</li> <li><input type="checkbox"/> Aprobación del Presupuesto (Pre-presupuesto)</li> <li><input type="checkbox"/> Ejecución del Presupuesto (Post-Presupuesto)</li> <li><input type="checkbox"/> Supervisión del Presupuesto (Post-presupuesto)</li>   <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li>   <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><b>Orientación:</b> La participación pública suele tener lugar durante una de las cuatro fases de un ciclo presupuestario anual. Por lo general, la participación pública es más común durante la formulación del presupuesto, o la fase pre-presupuestaria del ciclo presupuestario, donde las deliberaciones suelen ser menos técnicas.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> para obtener más información sobre las diferentes etapas del ciclo presupuestario y las principales partes interesadas que suelen intervenir en cada una de ellas.</p>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.3 Tipo de Proceso o Mecanismo de Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Qué forma de compromiso público emplea la institución pública para facilitar la participación en el proceso presupuestario? Seleccione todas las que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Reuniones públicas / audiencias públicas / debates en grupos de discusión</li> <li><input type="checkbox"/> Consultas privadas / Entrevistas con las principales partes interesadas</li> <li><input type="checkbox"/> Convocatorias públicas de propuestas y presentaciones</li> <li><input type="checkbox"/> Hojas informativas / Páginas web / Medios de comunicación social</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><b>Orientación:</b> Las instituciones públicas pueden emplear muchos tipos, formas y herramientas diferentes de participación pública en las distintas fases de un ciclo presupuestario. Los enumerados anteriormente se basan en los tipos y formas de consulta y participación pública incluidos en <a href="#">esta</a> encuesta sobre prácticas y procedimientos presupuestarios de la OCDE (p.25).</p> <p>Si la institución pública emplea más de un proceso participativo en diferentes etapas del ciclo presupuestario (véase B1.2), especifique qué tipos o formas de participación se utilizan en cada etapa en el cuadro de justificación que aparece a continuación.</p>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.4 Alcance y Objetivo de la Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Define la institución pública claramente* el alcance y los objetivos de la participación pública en el proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en las preguntas 127 y 130 de la Encuesta de Presupuesto Abierto de International Budget Partnership para determinar si el alcance, la cobertura y los objetivos del proceso o mecanismo participativo son descritos por la institución pública.</p> <p>Por favor, especifique qué temas están cubiertos por el proceso o mecanismo participativo en el cuadro de justificación que aparece a continuación. Los temas relacionados con el presupuesto pueden incluir cuestiones macroeconómicas, previsiones de ingresos, políticas de gasto social, déficits y niveles de deuda, proyectos de inversión pública y/o gasto en servicios públicos.</p> <p>* Para que el alcance y los objetivos se consideren "claramente definidos", la institución pública debe asegurarse de que el alcance y los objetivos están predefinidos en la ley/política/reglamento/estatuto/ley, etc., que establece o rige el funcionamiento del proceso o mecanismo participativo. Tenga en cuenta que esta pregunta es distinta del indicador B2.2, ya que esta pregunta no pretende evaluar si la institución pública comunica esta información al público.</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> La institución pública describe claramente el alcance y los objetivos de la participación pública en el proceso presupuestario.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> La institución pública no define claramente el alcance y/o los objetivos de la participación pública en el proceso presupuestario.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>





PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.5 Profundidad de la Participación (Fase Pre-presupuestaria)
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública se involucra con el público en la fase previa al presupuesto (es decir, la formulación del presupuesto) del proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el "Espectro IAP2 de la participación pública" (consulte <a href="#">aquí</a>) que se utiliza habitualmente para determinar y definir el nivel de participación pública en un proceso de participación pública. El espectro IAP2 va desde que el público está "informado" sobre las decisiones de la institución pública hasta que el público está "empoderado" para tomar las decisiones finales. También se basa en la pregunta 125 de la Encuesta de Presupuesto Abierto de IBP; consulte <a href="#">aquí</a> para más información.</p> <p>Por favor, presente pruebas claras que respalden una calificación en el cuadro de justificación que aparece a continuación. Los ejemplos de una calificación "alta" pueden incluir reuniones públicas interactivas e iterativas, o intercambios y diálogos deliberativos; una calificación "media" puede incluir audiencias públicas, encuestas abiertas, grupos de discusión u otros ejercicios de consulta en línea u offline; las hojas informativas, las líneas telefónicas directas, los anuncios en las redes sociales o las reuniones selectivas y puntuales constituirían una calificación "baja".</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="550 1077 1380 1234">  <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública <i>empodera</i> al público para tomar decisiones en torno al presupuesto, o se asocia con el público para co-crear alternativas que respondan a las necesidades y prioridades de los ciudadanos. (Equivalente del espectro IAP2: Empoderar / Colaborar) </li> <li data-bbox="550 1279 1380 1491">  <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública <i>hace partícipe</i> al público de las decisiones en torno al presupuesto trabajando con él para entender y considerar las necesidades y prioridades, o bien obteniendo aportaciones del público y proporcionando información sobre las propuestas a través de un mecanismo de consulta abierto, estructurado y establecido. (Equivalente del espectro IAP2: Involucrar / Consultar) </li> <li data-bbox="550 1536 1380 1693">  <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública informa al público de las decisiones sobre la formulación del presupuesto y/o invita a la opinión pública a través de mecanismos de consulta no estructurados, de manera ad hoc o irregular. (Equivalente del espectro IAP2: Informar) </li> <li data-bbox="550 1738 1380 1816">  <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> La institución pública no emplea un mecanismo de participación durante la fase previa al presupuesto del ciclo presupuestario. </li> </ul>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	

<b>Fuente(s) de Información</b>	
---------------------------------	--

PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.6 Profundidad de la Participación (Fase Post-presupuestaria)
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública se relaciona con el público en la fase posterior al presupuesto (es decir, ejecución presupuestaria o supervisión) del proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el "Espectro IAP2 de la participación pública" (consulte <a href="#">aquí</a>) que se utiliza habitualmente para determinar y definir el nivel de participación pública en un proceso de participación pública. El espectro IAP2 va desde que el público está "informado" sobre las decisiones de la institución pública hasta que el público está "empoderado" para tomar las decisiones finales. También se basa en la pregunta 128 de la Encuesta de Presupuesto Abierto de IBP; consulte <a href="#">aquí</a> para más información.</p> <p>Por favor, presente pruebas claras que apoyen una calificación en el cuadro de justificación que aparece a continuación. Ejemplos de una calificación "<b>alta</b>" pueden ser las reuniones públicas interactivas e iterativas y los intercambios deliberativos, las mesas redondas, los mecanismos de reclamación con capacidad de respuesta o el seguimiento y el diálogo social; una calificación "<b>media</b>" puede incluir encuestas, grupos de discusión, boletines de calificaciones de los ciudadanos u otros ejercicios de consulta en línea u offline; mientras que las fichas informativas, las líneas de atención telefónica, los anuncios en las redes sociales o las reuniones selectivas y puntuales constituirían una calificación "<b>baja</b>".</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública <i>empodera</i> a los ciudadanos para que tomen decisiones sobre la ejecución del presupuesto, o se asocia con los ciudadanos para crear conjuntamente soluciones que respondan a las prioridades de los ciudadanos. (Equivalente del espectro IAP2: Empoderar / Colaborar)</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública <i>involucra</i> a los ciudadanos en las decisiones relativas a la ejecución del presupuesto, obteniendo y teniendo en cuenta las aportaciones del público sobre la ejecución del presupuesto a través de un mecanismo de consulta abierto, estructurado y establecido. (Equivalente del espectro IAP2: Involucrar / Consultar)</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública <i>informa</i> al público de las decisiones relativas a la ejecución del presupuesto y/o invita a los ciudadanos a participar a través de mecanismos de consulta no estructurados, de forma ad hoc o irregular. (Equivalente del espectro IAP2: Informar)</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> La institución pública no emplea un mecanismo de participación durante la fase posterior al presupuesto del ciclo presupuestario.</li> </ul>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	

<b>Fuente(s) de Información</b>	
---------------------------------	--



PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.7 Recursos Financieros
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública asigna o destina recursos financieros suficientes* para facilitar un proceso o mecanismo de participación?</p> <p><i>* Aunque el umbral de la financiación "suficiente" puede variar según las instituciones y los contextos, puede ser útil tener en cuenta los problemas de aplicación comunicados por la institución, las asignaciones presupuestarias operativas y el alcance previsto del proceso o mecanismo participativo a la hora de tomar esta determinación.</i></p> <p><b>Orientación:</b> Los recursos financieros son necesarios para <b>a)</b> planificar, organizar y poner en marcha con éxito un proceso o mecanismo participativo y <b>b)</b> ser utilizados como fondos asignados, destinados a las necesidades y prioridades de los ciudadanos que surjan de un proceso o mecanismo participativo. Cuando sea posible, describa cómo la institución pública obtiene dichos recursos financieros en el cuadro de justificación que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública asigna fondos suficientes para planificar, organizar y poner en marcha el proceso o mecanismo de participación, <b>y</b> destina fondos a la asignación pública a través del proceso o mecanismo de participación.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública sólo asigna fondos suficientes para planificar, organizar y poner en marcha el proceso o mecanismo participativo; o sólo destina fondos a la asignación pública a través del proceso o mecanismo participativo.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no asigna fondos suficientes para aplicar el proceso o mecanismo de participación, o para la asignación pública a través del proceso o mecanismo de participación.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e6f2ff; height: 60px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e6f2ff; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.8 Recursos Humanos
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública capacita, retiene y asigna adecuadamente un núcleo de personal capacitado para facilitar y operar efectivamente el proceso o mecanismo participativo?</p> <p><b>Orientación:</b> La capacitación sobre cómo facilitar un proceso participativo puede incluir una amplia gama de temas como el diseño de un proceso inclusivo, la difusión pública, la facilitación de debates abiertos o la gestión de conflictos. Dado que el contenido de los ejercicios de formación variará necesariamente en función del contexto y las necesidades, describa el contenido cubierto en la institución evaluada en el cuadro de justificación que aparece a continuación.</p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> para más información sobre algunas características clave de la facilitación de un proceso participativo.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública ha proporcionado formación a todo el personal pertinente sobre cómo facilitar un proceso participativo y ha asignado personal formado al proceso o mecanismo participativo.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública ha proporcionado formación sobre cómo facilitar un proceso participativo, pero el personal formado no ha sido retenido o asignado al proceso o mecanismo participativo.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no ofrece formación al personal sobre cómo facilitar un proceso participativo.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B1. EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN
<b>Indicador</b>	B1.9 Apoyo Institucional / de Múltiples Partes Interesadas
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p><b>a.</b> ¿Cuál de los siguientes grupos de actores apoya a la institución pública para facilitar la participación pública en el proceso presupuestario? Seleccione todos los que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Organizaciones de la sociedad civil / Organizaciones de base comunitaria</li> <li><input type="checkbox"/> Gobierno central</li> <li><input type="checkbox"/> Parlamento</li> <li><input type="checkbox"/> Administración regional / de distrito</li> <li><input type="checkbox"/> Medios de comunicación</li> <li><input type="checkbox"/> Sector privado</li> <li><input type="checkbox"/> Organismos internacionales donantes</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><b>b.</b> ¿En qué medida el proceso participativo recibe y aprovecha el apoyo de las múltiples partes interesadas?</p> <p><b>Orientación:</b> Por favor, describa y justifique el tipo de apoyo ofrecido por cada parte interesada seleccionada en el cuadro de justificación que aparece a continuación.</p> <p><i>Las ONG, las OSC y las organizaciones de base comunitaria, por ejemplo, pueden ayudar a identificar y priorizar las preocupaciones de la comunidad, movilizar recursos, crear un consenso más amplio y contribuir con habilidades de defensa. El gobierno central y el parlamento pueden ayudar a crear un entorno normativo o político propicio; a menudo apoyado y aplicado por la administración regional y de distrito. Los medios de comunicación pueden ayudar a educar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones. El sector privado puede proporcionar apoyo financiero y/o de gestión. Los donantes internacionales pueden fomentar la buena gobernanza y la participación civil, al tiempo que prestan apoyo financiero y técnico al proceso participativo.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública recibe un apoyo sustancial de cuatro o más grupos de interés distintos, contribuyendo efectivamente a un proceso diverso de múltiples partes interesadas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública recibe un apoyo moderado de uno o más, pero menos de cuatro, grupos de interés distintos, contribuyendo efectivamente a un proceso diverso de múltiples partes interesadas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública recibe poco o ningún apoyo de cualquier otro grupo institucional interesado y/o generalmente implementa el proceso o mecanismo participativo por su cuenta.</li> </ul>

	<input checked="" type="radio"/> <b>No Aplica (-)</b>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; border-radius: 10px; height: 80px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; border-radius: 10px; height: 40px;"></div>




## **2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**





**B2.1** Comunicación y Difusión Pública

**B2.2** Información sobre el Proceso de Participación

**B2.3** Comunicación y Difusión Pública Simplificada

**B2.4** Aviso Previo




PILAR DE EVALUACIÓN	B2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
<b>Indicador</b>	B2.1 Comunicación y Difusión Pública
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública realiza actividades de divulgación y comunicación para fomentar y movilizar la participación pública en el proceso presupuestario? Seleccione todas las opciones que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Plan estratégico de difusión y comunicación</li> <li><input type="checkbox"/> Múltiples herramientas y canales de comunicación *</li> <li><input type="checkbox"/> Iniciativas de difusión periódicas/en curso</li> <li><input type="checkbox"/> Personal / funcionario designado (para la difusión pública)</li> <li><input type="checkbox"/> Colaboración con los medios de comunicación</li> <li><input type="checkbox"/> Asociación con la sociedad civil y las organizaciones comunitarias</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><i>* Los canales y herramientas de comunicación pueden ser en línea u offline, incluyendo folletos impresos, publicaciones en la web, boletines de correo electrónico, anuncios de servicio público, anuncios en los medios de comunicación, publicaciones en las redes sociales, etc.</i></p> <p><b>Orientación:</b> Los elementos enumerados anteriormente representan las características comunes de una divulgación y comunicación públicas eficaces. Las instituciones públicas pueden emplear una combinación de estas y otras características para lograr el objetivo de una mayor concienciación del público sobre las oportunidades de participación en los procesos de toma de decisiones relacionadas con el presupuesto. Consulte <a href="#">aquí</a> (p.11) para otras consideraciones clave a la hora de diseñar y poner en práctica iniciativas de difusión pública inclusiva.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública emplea tres o más características de la difusión pública eficaz enumeradas anteriormente.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública emplea una o más, pero menos de tres, de las características de la difusión pública eficaz enumeradas anteriormente.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no realiza actividades de difusión o comunicación pública en relación con su proceso de participación.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
<b>Indicador</b>	B2.2 Información sobre el Proceso de Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p><b>a.</b> ¿Cuál de los siguientes elementos cubre la institución pública a través de la información proporcionada al público antes del proceso o mecanismo de participación? Seleccione todos los que correspondan.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Objetivo / Propósito</li> <li><input type="checkbox"/> Alcance</li> <li><input type="checkbox"/> Restricciones</li> <li><input type="checkbox"/> Resultados esperados</li> <li><input type="checkbox"/> Proceso y cronograma</li>   <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><b>Orientación:</b> Por favor, consulte <a href="#">aquí</a> (p.142) para obtener más información sobre lo que puede incluir cada uno de los elementos enumerados anteriormente. El indicador B1.4 evalúa si la institución pública describe el alcance y el objetivo del proceso o mecanismo de participación, mientras que este indicador (B2.2) evalúa en qué medida se facilita al público.</p> <p><b>b.</b> ¿En qué medida la institución pública proporciona información exhaustiva sobre el proceso o mecanismo de participación antes de entablar relaciones con el público?</p> <p><b>Orientación:</b> Este conjunto de preguntas vinculadas se basa en la pregunta 131 de la Encuesta de Presupuesto Abierto para determinar si la institución pública proporciona información relevante sobre el proceso o mecanismo de participación, o si las "reglas de participación pública" están claramente establecidas. Esta información puede facilitarse al público a través de cualquier canal de divulgación o comunicación (véase B2.1).</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública proporciona información completa sobre tres o más elementos de la lista anterior.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública proporciona información completa sobre uno o más, pero menos de tres, de los elementos enumerados anteriormente.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública proporciona poca o ninguna información sobre alguno de los elementos mencionados anteriormente.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	

<b>Fuente(s) de Información</b>	
---------------------------------	--



PILAR DE EVALUACIÓN	B2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
<b>Indicador</b>	B2.3 Comunicación y Difusión Pública Simplificada
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Toma la institución pública medidas para garantizar que la difusión y la comunicación sobre el proceso participativo estén disponibles para el público de forma simplificada? (véase B2.2)</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta evalúa si la información de difusión pública sobre el alcance, el objetivo, las limitaciones, los resultados previstos, los plazos, el protocolo y/u otros procedimientos para la participación pública en el proceso presupuestario están disponibles para el público en un lenguaje simplificado y no técnico y en un formato accesible. Esto puede incluir la adopción de un enfoque de comunicación pública que utilice sistemáticamente términos comúnmente entendidos en lugar de la terminología o jerga técnica del presupuesto, proporcionando dirección u orientación adicional al público sobre la interpretación de los términos técnicos, y/o garantizando que las oportunidades de participación se anuncien ampliamente en un lenguaje claro y conciso a través de múltiples formatos y canales de comunicación (véase B2.1). Describa todas las medidas adoptadas por la institución evaluada en el recuadro de justificación siguiente.</p> <p>Aunque la terminología y la jerga técnica son comunes en los ciclos de gestión presupuestaria y de las finanzas públicas, el uso de estos términos en la difusión y la comunicación pública puede servir para desalentar la participación pública e impedir su compromiso efectivo en los procesos presupuestarios. Por favor, consulte <a href="#">aquí</a> para un glosario indicativo de términos técnicos presupuestarios.</p>
<b>Puntuación</b>	<p><input checked="" type="radio"/> <b>Si (2):</b> La institución pública toma medidas claras para garantizar que la difusión y la comunicación sobre el proceso participativo estén disponibles para el público de forma simplificada.</p> <p><input type="radio"/> <b>No (0):</b> La institución pública no toma medidas para garantizar que la difusión y la comunicación sobre el proceso participativo estén disponibles para el público de forma simplificada.</p> <p><input type="radio"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border: 1px solid #ccc;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border: 1px solid #ccc;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	B2. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
<b>Indicador</b>	B2.4 Aviso Previo
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Proporciona la institución pública un aviso previo adecuado sobre las oportunidades de participación pública en el proceso o mecanismo de participación?</p> <p><b>Orientación:</b> Además de proporcionar las normas de participación, también es importante garantizar que los miembros del público que quieran participar en el proceso participativo sean avisados con la suficiente antelación de las oportunidades de participación. La determinación de la antelación adecuada puede variar según los distintos contextos, pero en general no debe ser inferior a dos <b>(2) semanas</b> antes del proceso o mecanismo de participación.</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> La institución pública avisa con suficiente antelación sobre las posibilidades de participación pública en el proceso presupuestario.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> La institución pública no avisa con suficiente antelación sobre las oportunidades de participación pública en el proceso presupuestario.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border-radius: 10px;"></div>

### **3. INCLUSIÓN Y ACCESO**

**B3.1** Obstáculos para la Participación

**B3.2** Inclusión de Grupos Vulnerables / Marginados / Subrepresentados




**B3.3** Participación Abierta y No Discrecional

**B3.4** Accesibilidad a la Información (Idioma)

**B3.5** Calidad y Accesibilidad del Presupuesto Ciudadano





**B3.6** Oportunidades de Participación a Distancia

PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.1 Obstáculos para la Participación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública aborda o elimina los obstáculos a la participación significativa del público en el proceso o mecanismo de participación?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Diversas barreras y factores pueden impedir o dificultar la participación de los ciudadanos en un proceso o mecanismo participativo. Varias de estas barreras pueden ser abordadas o mitigadas por la institución pública en el diseño e implementación del proceso participativo.</i></p> <p><i>Esta pregunta pretende determinar en qué medida la institución pública ha tenido en cuenta y ha tomado medidas para mitigar los posibles obstáculos a la participación. Estas barreras, que no son necesariamente específicas de ningún grupo de la sociedad, pueden incluir el acceso físico inhibitorio al espacio participativo; un protocolo de registro complicado y engorroso; la imposibilidad de mantener el anonimato; la imposición de tasas para participar en el proceso; o la consideración limitada del horario de trabajo público, y/o los requisitos geográficos.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública reconoce y toma medidas claras para abordar o mitigar eficazmente las <i>múltiples</i> barreras a la participación, incluyendo el acceso físico al espacio; el protocolo de registro simplificado; la eliminación de las tasas; y la consideración de los horarios de trabajo, y/o los requisitos geográficos.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública reconoce y toma medidas claras para abordar o mitigar <i>determinados</i> obstáculos a la participación.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública muestra un interés limitado o nulo en abordar los principales obstáculos a la participación, o tiene pruebas de ello.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	





PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.2 Inclusión de Grupos Vulnerables / Marginados / Subrepresentados
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p><b>a.</b> ¿Cuáles de los siguientes grupos vulnerables / marginados / subrepresentados participan o están representados en el proceso o mecanismo de participación? Seleccione todos los que correspondan. *</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Mujeres</li> <li><input type="checkbox"/> Jóvenes</li> <li><input type="checkbox"/> Personas de la tercera edad</li> <li><input type="checkbox"/> LGBTQI+</li> <li><input type="checkbox"/> Minorías nacionales o étnicas</li> <li><input type="checkbox"/> Minorías religiosas</li> <li><input type="checkbox"/> Minorías lingüísticas</li> <li><input type="checkbox"/> Pueblos y Comunidades Indígenas</li> <li><input type="checkbox"/> Personas con discapacidad</li> <li><input type="checkbox"/> Personas en situación de pobreza</li> <li><input type="checkbox"/> Otros (Por favor, especifique): _____</li> <li><input type="checkbox"/> Ninguno / No Aplica</li> </ul> <p><i>* Esta lista no exhaustiva se basa en la amplia clasificación de grupos vulnerables de las Naciones Unidas. Consulte <a href="#">aquí</a> para más información.</i></p> <p><b>b.</b> ¿En qué medida la institución pública apoya y/o facilita la participación inclusiva de los grupos vulnerables/marginados/subrepresentados en el proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> El investigador puede asignar una calificación alta cuando se hayan representado cinco o más categorías diferentes de las enumeradas anteriormente, una calificación media cuando se hayan representado dos o más categorías, o una calificación baja cuando se hayan representado menos de dos categorías en el proceso o mecanismo participativo.</p> <p><i>Es importante que el investigador corrobore los resultados mediante entrevistas con múltiples partes interesadas, incluidos representantes reconocidos de grupos vulnerables/marginados/subrepresentados. Enumere todas las acciones o medidas adoptadas por la institución pública para reforzar la inclusión de las personas enumeradas anteriormente en el cuadro de justificación que figura a continuación.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública busca, apoya y/o facilita activamente la participación de personas o representantes de múltiples grupos vulnerables/marginados/subrepresentados.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública es neutral o presta un apoyo moderado a la participación de personas o representantes de múltiples grupos vulnerables/marginados/subrepresentados.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública se opone a la participación de personas o representantes de grupos vulnerables/marginados/subrepresentados.</li> </ul>

	<input checked="" type="radio"/> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1f5fe; border-radius: 10px; height: 100px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1f5fe; border-radius: 10px; height: 40px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.3 Participación Abierta y No Discrecional
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Garantiza la institución pública que el proceso o mecanismo de participación está abierto a la participación de cualquier actor civil individual o colectivo, grupo de interés, organización de la sociedad civil u organización de base comunitaria?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en las preguntas 125 y 128 de la Encuesta de Presupuesto Abierto de International Budget Partnership (IBP) (consulte <a href="#">aquí</a>) para determinar si la institución pública ejerce una discrecionalidad excluyente en cuanto a los actores civiles que pueden participar en el proceso presupuestario. Aunque no sea factible que todos los ciudadanos o todos los actores civiles participen en un proceso determinado, la selección de quiénes participan no debe ser realizada por la institución pública.</p> <p>Se consideraría que la institución pública ejerce una "discrecionalidad excluyente" si determina total o parcialmente la selección de los participantes invitando a grupos específicos. Esto puede incluir, por ejemplo, convocar abiertamente la participación, pero sólo llegar a expertos seleccionados de un sector concreto o invitar exclusivamente a la participación de organizaciones específicas de la sociedad civil.</p>
<b>Puntuación</b>	<p><input checked="" type="radio"/> <b>Si (2):</b> La participación está, en la práctica, abierta a todo el mundo, ya que la institución pública no ejerce ninguna discreción a la hora de seleccionar qué individuos o actores civiles colectivos participan en el proceso.</p> <p><input type="radio"/> <b>No (0):</b> En la práctica, la participación no está abierta a todo el mundo, ya que la institución pública ejerce su discreción a la hora de seleccionar qué individuos o actores colectivos participan en el proceso.</p> <p><input type="radio"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border: 1px solid #ccc;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1eef6; height: 50px; border: 1px solid #ccc;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.4 Accesibilidad a la Información (Idioma)
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública difunde la información presupuestaria y fiscal, así como la información sobre el proceso de participación, en las lenguas oficiales o nacionales del país? *</p> <p>* Si el país no tiene un idioma oficial o nacional, ¿es la información accesible en todos los idiomas principales del país?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en los indicadores de las finanzas públicas relativos a la apertura, el calendario y la estructura de los datos del Barómetro Global de Datos, que también evalúa el grado de disponibilidad de los datos presupuestarios en las lenguas oficiales o nacionales del país. Por favor, consulte <a href="#">aquí</a> para más información.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="547 790 1399 913">  <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública garantiza que toda la información presupuestaria y fiscal pertinente, así como la información sobre el proceso de participación, es accesible en todos los idiomas oficiales o nacionales.         </li> <li data-bbox="547 947 1399 1070">  <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública garantiza que parte de la información presupuestaria y fiscal, y/o información seleccionada sobre el proceso participativo, es parcialmente accesible en todas los idiomas oficiales o nacionales.         </li> <li data-bbox="547 1104 1399 1227">  <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no publica, o no garantiza un fácil acceso a la información presupuestaria o fiscal, y/o a la información sobre el proceso participativo, en todas los idiomas oficiales o nacionales.         </li> <li data-bbox="547 1261 1399 1305">  <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b> </li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	



PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.5 Calidad del Presupuesto Ciudadano
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública proporciona información básica* a través de los Presupuestos Ciudadanos?</p> <p>* A través de la Encuesta de Presupuestos Abiertos, el IBP propone que la "información básica" incluya a) los totales de ingresos y gastos, b) las principales iniciativas políticas, c) la previsión macroeconómica, y d) la información de contacto para el seguimiento de los ciudadanos.</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en la pregunta 64 de la Encuesta de Presupuestos Abiertos de IBP (consulte <a href="#">aquí</a>), como parte de una serie de preguntas sobre buenas prácticas en torno a la elaboración y publicación de los Presupuestos Ciudadanos. Los investigadores deben calificar este indicador sobre la base de la información incluida en el Presupuesto Ciudadano que está a disposición del público.</p> <p>Consulte los indicadores A1.6 y A1.7 para obtener más información sobre la elaboración, disponibilidad y puntualidad de los Presupuestos Ciudadanos en la institución evaluada. Si la institución evaluada <b>no</b> produce un presupuesto ciudadano, recibiría una calificación de bajo / ninguno, y una puntuación de 0, en este indicador.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública proporciona todas las categorías de información básica enumeradas como parte del Presupuesto Ciudadano.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública proporciona alguna información como parte del Presupuesto Ciudadano, pero excluye una o más categorías de información básica.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no elabora un Presupuesto Ciudadano (véase el indicador A.1.6) o, si lo hace, no proporciona ninguna información básica como parte del mismo.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B3. INCLUSIÓN Y ACCESO
<b>Indicador</b>	B3.6 Oportunidades de Participación a Distancia
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública ofrece al público oportunidades significativas de participación a distancia en el proceso presupuestario?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>La disponibilidad de oportunidades para que los ciudadanos participen a distancia en el proceso presupuestario ha crecido en importancia a la luz de la pandemia de COVID-19 y las restricciones en la reunión física. Si bien la Encuesta sobre el Presupuesto Abierto de IBP concluye que los espacios digitales y en línea para la participación pública aumentaron durante la pandemia, es importante garantizar que dichos espacios también ofrezcan oportunidades significativas para que los ciudadanos influyan en la toma de decisiones.</i></p> <p><i>Al igual que los indicadores B1.5 y B1.6 sobre la profundidad de la participación en las fases pre y post presupuestarias del ciclo presupuestario, este indicador se basa en el "Espectro de la participación pública del IAP2" (ver <a href="#">aquí</a>). Este espectro se utiliza habitualmente para determinar y definir el nivel de participación pública en un proceso de participación pública.</i></p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública ofrece oportunidades significativas de participación a distancia, <i>empoderando</i> al público para tomar decisiones en torno a la formulación o ejecución del presupuesto, o se asocia con el público para co-crear alternativas, a través de espacios digitales y en línea.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública ofrece oportunidades de participación a distancia <i>involucrando</i> al público en las decisiones relativas a la formulación o ejecución del presupuesto, considerando las necesidades y prioridades, u obteniendo las aportaciones del público, a través de espacios digitales y en línea.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no ofrece oportunidades de participación a distancia o las ofrece de forma limitada, o sólo informa al público de las decisiones relativas a la formulación o ejecución del presupuesto a través de espacios digitales y en línea.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

## **4. RENDICIÓN DE CUENTAS**

**B4.1** Ciclo de Retroalimentación

**B4.2** Influencia en las Decisiones Presupuestarias





**B4.3** Justificación y Deliberación

**B4.4** Participación de la Alta Dirección

**B4.5** Mecanismos de Supervisión





**B4.6** Mecanismo de Denuncias y Compensaciones

PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.1 El Ciclo de Retroalimentación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública proporciona información sobre la inclusión de las aportaciones del público en las decisiones relacionadas con el presupuesto?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en las preguntas 132 y 133 de la Encuesta de Presupuesto Abierto de IBP (consulte <a href="#">aquí</a>) que evalúan la medida en que el ejecutivo proporciona al público información sobre cómo se han incluido las aportaciones de los ciudadanos en la formulación (P132) o el seguimiento y la ejecución (P133) del presupuesto anual.</p> <p>La institución pública puede proporcionar información sobre la inclusión de las aportaciones de los ciudadanos en cualquiera o en todas las etapas del proceso presupuestario. Por favor, especifique qué etapa se considera en la casilla de justificación que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública proporciona un registro escrito de la lista de aportaciones públicas del proceso o mecanismo participativo y un informe detallado de cómo se utilizaron o incorporaron las aportaciones públicas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública proporciona un registro escrito de la lista de aportaciones públicas del proceso o mecanismo de participación, pero proporciona poca o ninguna información sobre cómo se utilizaron o incorporaron las aportaciones públicas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no proporciona un registro escrito de la lista de aportaciones públicas del proceso o mecanismo participativo y proporciona información limitada o nula sobre cómo se utilizaron o incorporaron las aportaciones públicas.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	




PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.2 Influencia en las Decisiones Presupuestarias
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida influye el público en el presupuesto y/o en las decisiones relacionadas con el presupuesto a través del proceso o mecanismo de participación?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta evalúa la medida en que las aportaciones del público, generadas a través del proceso o mecanismo de participación, se han incorporado y, por tanto, han influido en la formulación, el seguimiento y/o la ejecución del presupuesto de la institución pública. Al calificar este indicador, el investigador debe referirse a los documentos presupuestarios pertinentes o clave para examinar en qué medida reflejan las aportaciones públicas y las prioridades determinadas a través del espacio participativo.</p> <p>Del mismo modo, el investigador también puede recurrir al indicador B4.1 sobre el grado en que la institución pública proporciona información sobre cómo se han incluido las aportaciones del público en las decisiones relacionadas con el presupuesto. Si está disponible, el investigador puede referirse a la(s) lista(s) de aportaciones del público y/o a los informes proporcionados por la institución sobre cómo se utilizaron o incorporaron las aportaciones del público en las decisiones presupuestarias.</p> <p>Esta pregunta también puede considerarse junto con los indicadores B1.5 y B1.6 sobre la profundidad de la participación pública en los procesos presupuestarios. Si los ciudadanos están facultados para tomar decisiones en torno a la formulación o ejecución del presupuesto, se deduce que su impacto e influencia en las decisiones presupuestarias es probablemente alto.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El público influye <i>significativamente</i> en el presupuesto y/o en las decisiones relacionadas con el presupuesto, y la mayoría de las aportaciones y prioridades del público se reflejan en los documentos o procesos presupuestarios clave.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El público influye moderadamente en el presupuesto y/o en las decisiones relacionadas con el presupuesto, con <i>algunas</i> aportaciones y prioridades del público que se reflejan en los documentos o procesos presupuestarios clave.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El público tiene una influencia limitada o nula en el presupuesto y/o en las decisiones relacionadas con el presupuesto, con pocas o ninguna aportación y prioridades públicas reflejadas en los documentos o procesos presupuestarios clave.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.	

<b>Fuente(s) de Información</b>	
---------------------------------	--

PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.3 Justificación y Deliberación
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida la institución pública: <b>a)</b> justifica o explica la inclusión o no de las aportaciones públicas en el presupuesto o en las decisiones relacionadas con el mismo y <b>b)</b> ofrece oportunidades a los ciudadanos para deliberar sobre las decisiones relativas a la inclusión o no de las aportaciones públicas?</p> <p><b>Orientación:</b> Mientras que el indicador B4.1 evalúa si la institución pública proporciona información sobre el grado de inclusión de las aportaciones del público en el presupuesto, este indicador evalúa el grado en que la institución pública justifica la inclusión o no de las aportaciones públicas y el grado en que la institución pública permite al público deliberar sobre estas decisiones.</p> <p>La justificación y las oportunidades de deliberación pueden adoptar muchas formas. Esto puede incluir la provisión y publicación de las razones en un informe detallado sobre la inclusión de las aportaciones públicas en las decisiones relacionadas con el presupuesto (véase el indicador B4.1); la facilitación de las deliberaciones en foros de consulta abiertos y audiencias públicas; o a través de otros canales establecidos de divulgación y comunicación pública (véase el indicador B2.1). Por favor, especifique cómo la institución pública evaluada proporciona dicha justificación y/o oportunidades de deliberación en la casilla de justificación que aparece a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> La institución pública brinda la justificación o las razones para la inclusión o la no inclusión de las aportaciones públicas y proporciona una oportunidad adecuada para que el público cuestione o delibere sobre estas decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> La institución pública brinda la justificación o las razones para la inclusión o la no inclusión de los aportes públicos, pero no brinda la oportunidad adecuada para que el público cuestione o delibere sobre estas decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> La institución pública no brinda la justificación o las razones para la inclusión o la no inclusión de las aportaciones públicas y no ofrece oportunidades para que el público cuestione o delibere sobre estas decisiones.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	

PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.4 Participación de la Alta Dirección
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿En qué medida está involucrada la alta dirección o el director de la institución pública* en el proceso o mecanismo de participación?</p> <p>* A efectos de esta evaluación, el "director de la institución " puede ser cualquier persona, o grupo de personas, legalmente facultada u oficialmente encargada de la toma de decisiones en relación con la función y la administración general de la institución pública.</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en el indicador A2.1 sobre la voluntad política de apoyar los procesos de participación para evaluar en qué medida el director de la institución traduce la voluntad política de liderar y/o apoyar el proceso o mecanismo de participación existente en la institución pública evaluada en la práctica. Esto puede incluir la asistencia a foros participativos; referencias al proceso participativo en discursos, declaraciones, entrevistas y otras comunicaciones oficiales; u otros esfuerzos específicos para fomentar una participación más amplia e inclusiva en el proceso participativo.</p>
<b>Puntuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li> <input type="checkbox"/> <b>Alta (2):</b> El jefe de la institución lidera, o apoya y defiende proactivamente la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Media (1):</b> El jefe de la institución es neutral en cuanto al valor y la importancia de la participación pública en los procesos de toma de decisiones y no apoya ni se opone activamente a las iniciativas para facilitar o reforzar dicha participación.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>Baja / Nula (0):</b> El director de la institución se opone o muestra poco interés en apoyar iniciativas para facilitar o reforzar la participación pública en los procesos de toma de decisiones.</li> <li> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b>El director de la institución está dispuesto a apoyar y promover la participación en la toma de decisiones, pero no puede hacerlo debido a limitaciones legales (consulte A3), de espacio civil ( consulte A4) u otras limitaciones.</li> </ul>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	
<b>Fuente(s) de Información</b>	



PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.5 Mecanismos de Supervisión
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿El proceso o mecanismo de participación en la institución pública está sujeto a alguna forma de supervisión interna o externa?</p> <p><b>Orientación:</b> <i>Un mecanismo de supervisión eficaz puede reforzar la rendición de cuentas garantizando el seguimiento, la revisión y la evaluación regulares del proceso o mecanismo de participación. Los mecanismos de supervisión pueden adoptar diferentes formas en función de su finalidad y pueden implicar a un amplio abanico de partes interesadas.</i></p> <p>Consulte <a href="#">aquí</a> más información sobre las consideraciones clave para establecer un mecanismo de supervisión eficaz y adecuado. Si se ha establecido en la institución pública evaluada, describa brevemente la naturaleza y la composición del mecanismo de supervisión en el cuadro de justificación que se muestra a continuación.</p>
<b>Puntuación</b>	<p> <input type="checkbox"/> <b>Si (2):</b> El proceso o mecanismo de participación está sujeto a la supervisión, el control y la evaluación internos o externos.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No (0):</b> El proceso o mecanismo de participación no está sujeto a la supervisión, el control y la evaluación internos o externos.</p> <p> <input type="checkbox"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e6f2ff; border-radius: 10px; height: 50px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e6f2ff; border-radius: 10px; height: 50px;"></div>

PILAR DE EVALUACIÓN	B4. RENDICIÓN DE CUENTAS
<b>Indicador</b>	B4.6 Mecanismos de Denuncias y Compensaciones
<b>Pregunta del Indicador</b>	<p>¿Ofrece la institución pública oportunidades para que los ciudadanos registren denuncias y/o reciban compensación en relación con la participación pública en el proceso o mecanismo de participación?</p> <p><b>Orientación:</b> Esta pregunta se basa en los Estándares de Gobernanza Abierta de Transparency International sobre la participación (consulte <a href="#">aquí</a>, p.6) para determinar si cualquier ciudadano o representante de la sociedad civil excluido del proceso de participación tiene opciones para cuestionar o reclamar dicha exclusión y/o recibir una compensación adecuada en caso de retribución por participar en el proceso o mecanismo presupuestario.</p> <p>Las opciones para que el público registre sus denuncias o reciba reparación pueden comprender espacios en línea y otros, incluidos sistemas formales de denuncia, canales independientes de retroalimentación y denuncia, o funcionarios designados para gestionar y responder a las denuncias de manera oportuna. Si está disponible en la institución pública evaluada, describa brevemente la naturaleza y la profundidad del sistema de quejas y/o compensación en el cuadro de justificación siguiente.</p>
<b>Puntuación</b>	<p><input checked="" type="radio"/> <b>Si (2):</b> La institución pública ofrece oportunidades para que los ciudadanos registren denuncias y reciban compensación en relación con la participación en el proceso o mecanismo de participación.</p> <p><input type="radio"/> <b>No (0):</b> La institución pública no ofrece oportunidades para que los ciudadanos registren denuncias y reciban compensación en relación con la participación en el proceso o mecanismo de participación.</p> <p><input type="radio"/> <b>No Aplica (-)</b></p>
<b>Justificación</b> <i>Por favor, describa brevemente la(s) razón(es) de la puntuación proporcionada.</i>	<div style="background-color: #e1f5fe; height: 40px; border-radius: 10px;"></div>
<b>Fuente(s) de Información</b>	<div style="background-color: #e1f5fe; height: 40px; border-radius: 10px;"></div>

# ANEXO I: LISTA DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

Esta lista de control de la implementación describe 12 pasos clave que comprenden un enfoque generalizado para la implementación de la Herramienta de Evaluación de SANCUS sobre la participación pública en los procesos presupuestarios. Aunque se anima a los investigadores a utilizar esta lista de comprobación como guía a lo largo de la evaluación, puede ser necesario que ciertos procesos de planificación, investigación y elaboración de informes incluyan pasos adicionales, específicos del contexto, que refuercen aún más las evaluaciones.

## Fase I: Planificación de la Evaluación

- Paso 1:** Revisión del Material de Evaluación ([Manual](#), [Instrucciones](#), Herramienta de Evaluación)
- Paso 2:** Selección la Institución Pública e Identificar el Proceso de Participación)
- Paso 3:** Mapeo y Participación de las Partes Interesadas Clave
- Paso 4:** Identificación de las Principales Fuentes de Información

## Fase II: Realización de la Evaluación

- Paso 5:** Realización de Investigaciones de gabinete
- Paso 6:** Realización de Entrevistas y Debates de Grupos Focales
- Paso 7:** Puntuación y Justificación de las Preguntas de los Indicadores

## Fase III: Garantizar Control de Calidad

- Paso 8:** Presentación de los Resultados Provisionales para la Revisión Externa
- Paso 9:** Facilitar la Reunión de Validación Institucional
- Paso 10:** Abordaje de la Retroalimentación y Validación de los Resultados Provisionales

## Fase IV: Informe y Publicación de los Resultados

- Paso 11:** [Plantilla del Informe](#) Completa

- **Paso 12:** Publicación del Informe de Evaluación e Inicio de la Promoción

## ANEXO II: PLANTILLA DE INFORMES

# EVALUANDO LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCESOS PRESUPUESTARIOS

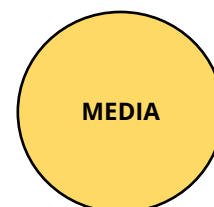
**Institución Pública Evaluada:** [Ejemplo: Sede Mundial Anticorrupción]

**Fecha / Período de Evaluación:** [Ejemplo: Octubre de 2022]

**Organismo Evaluador / Investigador:** [Ejemplo: Secretaría de Transparency International]

**Revisor Externo:** [Ejemplo: Budgeting Experts Inc.]

**Evaluación \***



A. Grado de Preparación para la Participación

XX / 38  
(XX %)




B. Participación en la Práctica

XX / 46  
(XX %)

**Estado de la Participación**

XX / 84  
(XX %)

\* Por favor, seleccione la puntuación de la evaluación global del estado de la participación pública en los procesos presupuestarios de acuerdo con la siguiente clave:

-  **Alta:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **80% - 100%**
-  **Media:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **50% - 79%**
-  **Baja:** Una Puntuación del Estado de Participación entre **0 - 49%**

### Fortalezas y Oportunidades

[Sustituya este texto por un resumen / visión general de las principales fortalezas y oportunidades identificadas en la institución pública en la Parte A y la Parte B de la Herramienta de Evaluación sobre la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios]

### Deficiencias y Áreas Que Mejorar

[Por favor, sustituya este texto por un resumen / visión general de las principales deficiencias identificadas en la institución pública en la Parte A y la Parte B de la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios]



Funded by  
the European Union

## Parte A: Grado de Preparación para la Participación: XX / 38 (XX%)

### A1. Transparencia Presupuestaria: XX / 10

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### A4. Voluntad Política: XX / 08

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### A3. Mandatos Legales y Marcos Operativos: XX / 10

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### A4. Espacio Civil: XX / 10

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

## Parte B: Puntuación de Participación: XX / 46

### B1. El Proceso de Participación: XX / 14

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### B2. Difusión y Sensibilización: XX / 08

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### B3. Inclusión y Acceso: XX / 12

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

### B4. Rendición de Cuentas: XX / 12

**Resultados clave:** [Resuma los resultados clave de la evaluación en este pilar en 2 o 3 líneas]

## Proceso de Evaluación

[Por favor, sustituya este texto por un resumen del proceso de investigación seguido en la planificación y realización de la evaluación de la institución seleccionada en el marco de la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios]

## Fuentes de Información

[Sustituya este texto por un resumen de las principales fuentes de información que han servido de base para la elaboración de la Herramienta de Evaluación de la Participación Pública en los Procesos Presupuestarios, incluida la investigación documental, las entrevistas con informantes clave y los debates en grupos de discusión.]

## Notas / Comentarios adicionales: